

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de DICIEMBRE de 2013 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A
ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A
ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P
SAEZ NAVARRO, OLAYA P P
CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON
CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A
SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

- a) Por el Secretario Acctal se da cuenta a la Corporación del Decreto 1967/2013, de 4 de diciembre, por el que se efectúa delegación de las funciones inherentes al cargo de Alcalde en el primer Tte. de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez, para el día 5 de diciembre de 2013.

Queda enterada la Corporación.

- b) Igualmente se da cuenta del Decreto 2054/2013, de 19 de diciembre, sobre aprobación de prórroga del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, así como el de los organismos autónomos Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura y de la Sociedad Mercantil Altos del Sur de Sevilla, S.A.

Queda enterada la Corporación.

2 - RATIFICACIONES.-

Por el Secretario Acctal. se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2013 que, transcrito, dice:

“2013 / 000001906 SOLICITUD ADHESION PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 270 de 21 de Noviembre de 2,013, la Resolución número 4455/13 de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve aprobar las Bases de Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2013-2014, Visto el informe de Intervención de 26 de Noviembre de 2013. por el presente RESUELVO:

1.- Solicitar la Adhesión del Municipio de Morón de la Frontera al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2.013-2014

2.- Compromiso de aportación municipal al Programa de la cantidad de 21.182,67 euros para la cofinanciación del mismo, según Anexo I de distribución de fondos de la citada Resolución

3.- Dar cuenta de esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación,

4.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de la documentación necesaria a la Excm. Diputación Provincial”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Escobar: Una cosa queríamos, nosotros vamos a ratificar esto, nos adherimos, pero una pregunta que tendríamos que hacer ¿no hay otra ratificación prevista para hoy?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: En principio no.

Interviene el Sr. Escobar: Es que tenemos conocimiento del Decreto de 26 de noviembre por el asunto de la no aceptación del Programa de Orientación Profesional y que en el punto 3º, último del RESUELVO dice literalmente que *“Hay que llevar el presente Decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”*.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. portavoz estamos en el punto de Ratificaciones eso es una pregunta al Pleno, en el punto de Ruegos y Preguntas si quiere.

Responde el Sr. Escobar: Estoy preguntando si se va a ratificar, si está prevista para hoy.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No, esa ratificación no está prevista hoy.

Dice el Sr. Escobar: Vale, vale, vale.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere en ruegos y preguntas pues se pregunta, pero vamos a llevar un orden del Pleno.

Dice el Sr. Escobar: Vale, gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Si, Sr. Alcalde, perdone pero es que el portavoz de su grupo municipal si anunció que venía a Pleno, posteriormente me lo comentó ¿no? Es que yo me acabo de enterar que no viene.

Toma la palabra el Sr. Cala: Me remito a que en Junta de portavoces se dijo que no era necesario ratificarlo, eso fue lo que se informó en Junta de portavoces, ¿verdad?

Responde el Sr. Ramírez: Bueno, pues igual que después de la Junta de portavoces me dijo que venía, yo le hubiera rogado por favor que me hubiera dicho que

no, porque es que nuestro grupo ahora mismo se siente como que no ..., porque usted nos comentó que venía el Decreto y si no viene, por lo menos que hubiera usted avisado, es lo único que le digo.

Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez: La ratificación es una cuestión mecánica, de procedimiento, que procede en determinados momentos y si eso es en un momento dado una duda, pues tendrá que ir al siguiente Pleno a ratificarse y ya está, no es cuestión de ... Están en el punto del orden del día las ratificaciones que hay ahora mismo, el orden del día lo establece el Alcalde y se puede modificar, que probablemente puede que venga en el siguiente Pleno. Ya estoy contestándole al grupo AMA, si quería, que es probable que venga al siguiente Pleno, pero ha surgido una duda jurídica y se tiene que solventar. Se sonríe el grupo ..., Sr. Albarreal.

Responde el Sr. Albarreal: Sí me sonrió porque en la Junta de Portavoces se nos dijo que es que no había que ratificarlo, cuando lo pone expresamente en el Decreto, por eso me sonrió, ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Esa es la duda, ...

Sigue el Sr. Albarreal: ... entonces es que se está tomando una dinámica de mentir que es absolutamente increíble, se miente en el Pleno, se miente en la Junta de Portavoces ...

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Albarreal no se miente en ningún lado.

Sigue el Sr. Albarreal: Se dijo en la Junta de portavoces

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Albarreal, no. Vamos a aclarar las cuestiones, no es que se esté mintiendo en ningún momento, se puede hacer un Decreto donde diga ratificar y después surgir la duda si es necesario o sino es necesario. De hecho fíjese como está la confusión de que una vez hecho el Decreto y firmado el Sr. portavoz dijo que no era necesario, nadie dijo nada y ahora resulta que es verdad que leyendo el Decreto sí lo pone, ahí está la duda, ahí está la duda. Ustedes habéis perfectamente asumido que no venía a Pleno y ahora resulta que sí se ve que viene a Pleno porque en el Decreto así lo pone, ahí es donde está la duda. Verá es que ustedes mismo cuando se os dijo que no venía a Pleno nadie dijo nada, verá, se os dijo que no venía a Pleno y nadie manifestó nada, bueno pues ...

Interviene el Sr. Ramírez: Sr. Alcalde eso no es así, yo le comenté a su portavoz que entendíamos, por la gestión que llevamos durante ocho años de Gobierno, que tenía que venir a Pleno, ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pero eso se lo comento ...

Sigue el Sr. Ramírez: Igual que el Pleno solicita la subvención tiene también que denegarla, Sr. Alcalde.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Igual que tantas cosas hay que ...

Dice el Sr. Ramírez: Pero entonces no diga usted que nadie dijo nada, es que no se puede decir eso, no se puede decir eso ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno nadie dijo nada por lo menos en otro sentido, por lo menos por escrito ¿vale?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

3 - DECLARACION ADHESION AL PROGRAMA ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD .-

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de diciembre de 2013, en relación con el apoyo al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad”, pacto que obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, estableciendo un maco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista tiene la palabra.

Toma la palabra el Sr. Cala: (La grabación de la siguiente intervención es de muy mala calidad, por lo que en muchos momentos no se ha podido transcribir.) Es disculparme un poco que estoy agarrado de la garganta. Bueno lo que se trae a Pleno hoy es la declaración de adhesión a un Pacto Andaluz por la Accesibilidad al cual la iniciativa que se lleva a cabo desde la Junta de Andalucía, a la cual ya se ha adherido la Federación de Municipios y Provincias de Andalucía la FAMP. Y que, bueno, se propone ahora que se adhieran todas las localidades que lo deseen. Es una declaración de intenciones y de

acuerdos para que las ciudades sean más accesibles a aquellas personas que tienen problemas de movilidad y no estamos hablando sólo de personas con algún tipo de discapacidad, sino también mujeres embarazadas, a personas que portan sillitas de bebé, a personas que portan cargas, a personas de avanzada edad que necesitan una mejor movilidad por el entorno de nuestras ciudades. Es una declaración de intenciones, la cual se comprometen los distintos Ayuntamientos que se adhieran a este pacto andaluz para hacer, ya digo, las calles, las ciudades, los edificios más accesibles a todas aquellas personas con problemas de movilidad. Entre los compromisos están la elaboración de una Ordenanza en esos municipios que recojan las distintas normativas que hay sobre accesibilidad urbana, tanto a nivel nacional como autonómico y plasmarlo en una Ordenanza municipal que regule todo el tema de la accesibilidad. Igual promover el apoyo económico, aquellas iniciativas que sean beneficiosas para adaptar el entorno existente y hacerlo cada vez más accesible y otra serie de medidas a las cuales se comprometen aquellos Ayuntamientos que se adhieren a este pacto por la accesibilidad. Es un compromiso que este Ayuntamiento quiere adquirir con las personas que necesitan que se facilite la accesibilidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde el grupo municipal de Izquierda unida ya se lo trasladamos en ... vamos a apoyar esta propuesta y confiamos en que este sea un primer paso para seguir solucionando los graves problemas de accesibilidad que tiene nuestro municipio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Buenas tardes. Desde el partido popular nos gustaría hacer, con relación al Plan de sensibilidad que hoy viene al Pleno la siguiente reflexión, y no es otra que da exactamente igual lo que vote este partido político, así como da exactamente igual el acuerdo que este Ayuntamiento en Pleno haga respecto del Plan Andaluz de Accesibilidad. Y esto lo digo porque este Plan Andaluz de Accesibilidad toma su fundamento en el Decreto 293/2009 que es aquel Decreto en el que se fundamenta este plan y es de público conocimiento, de todos es sabido el fracaso que ha supuesto el Plan Andaluz de Accesibilidad. Y esto de fracaso no es el PP quien lo dice, sino que el propio Defensor del Pueblo Andaluz a través de multitud de denuncias ha puesto de manifiesto el fracaso estrepitoso de estas medidas que la Junta de Andalucía, gobernada por izquierda unida y por el partido socialista normalmente viene anunciando y normalmente vienen fracasando. Este Plan Andaluz de Accesibilidad ha funcionado desde dos Consejerías, desde dos áreas de la Junta, una es desde la de Fomento y otra desde la de Salud y Bienestar Social. En el área de Fomento las medidas estrella eran aquellas que se conocían que algunos vecinos han podido saber y tener conocimiento de las placas de ducha en las casas para cambiar las bañeras para aquellas personas mayores, cambiar las bañeras por placas de ducha que faciliten la movilidad de las personas que la

tengan limitada, así como también en aquellos bloques de pisos de más de dos plantas que no tenían ascensor la Junta de Andalucía, supuestamente, otorgaba subvenciones para colocar ascensores en estos bloques de pisos. Y desde el área de Bienestar Social en la línea, en una serie de líneas que tiene programadas, el Plan de Accesibilidad para personas con discapacidad propiamente dicho en la línea número 15. De todos estos planes y programas que he enumerado desde el año 2011, y no he ahondado mucho, pero sí le digo que desde el año 2011, este inclusive, no hay consignación presupuestaria, no se dio dinero de la Junta de Andalucía para el Plan Andaluz de Accesibilidad ni en el año 2011 ha habido cero euros, ningún euro para el año 2012, no hay ningún euro para el año 2013 y no hay previsto ningún euro para el año 2014. Dice el Sr. portavoz del partido socialista del Equipo de Gobierno que Morón se va a comprometer, que está por apoyar y está muy bien, está muy bien, nosotros nos apoyamos, nos comprometemos, pero a esas personas que usted ha nombrado, las personas con capacidad limitada de movilidad, las personas mayores, los que llevan carrito, nuestras declaraciones de intenciones no le van a facilitar la vida, Sr. portavoz, en absoluto. Es mas, yo le aconsejaría que más y me va a permitir esta licencia de aconsejarle, que más que hacer aquí planes y declaración de intenciones, lo que deberíamos hacer es lo que hizo el partido popular cuando gobernó el Ayuntamiento de Morón, tales como la rampa de acceso principal que hay en este edificio, tales como la colocación de ascensores en este Ayuntamiento, el ascensor de los servicios sociales, la adaptación que se hizo del transporte urbano, más conocido como el pollito, con rampa de acceso para personas con minusvalía, la adquisición de una furgoneta a coste cero para el Ayuntamiento para el transporte de personas con discapacidad. Es decir, Sr. portavoz, dejémonos de palabras, dejémonos de grandes planes y vayamos a los hechos. Vamos a dejarnos de Plan Andaluz de Accesibilidad y declaraciones de intenciones que no sirven para nada y vayamos a los hechos y a facilitarles la vida a los vecinos que mas complicado lo tienen. Como digo, el voto del partido popular no va a servir de nada, como el acuerdo que se adopte en este Pleno pero de cualquier manera vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Para cerrar o pasamos a votar?

Interviene el Sr. Cala: Voy a intervenir un poco con la última exposición hecha por el portavoz del partido popular. Pues teníais que haber tenido cuidado, señores del partido popular, cuando gobernabais porque recientemente, creo que todavía estamos pendientes de hacer una devolución a la Organización Nacional de Ciegos de una subvención que recibió este Ayuntamiento y que no se hicieron, para la eliminación de barreras arquitectónicas en la ciudad y que ahora nos están reclamando la devolución de esa subvención porque no se hicieron las medidas que se comprometió este Ayuntamiento y vamos a tener que devolver el dinero con los correspondientes intereses, porque no se hicieron las intervenciones que se había comprometido el Ayuntamiento ¿vale? Y ahora vamos a tener que devolverla y además con el sobre costo de los correspondientes intereses, teníais que haber tenido un poquito de cuidado para que no se diese, no haber dado oportunidad para tener que devolver ese dinero, ¿vale? Y decir, simplemente, que

nosotros, más allá de los problemas que pueda tener este Pacto Andaluz por la Accesibilidad, sí es cierto que queremos adquirir este compromiso y estar entre los Ayuntamientos que se comprometen a tener ciudades más accesibles. De hecho podía ser las obras que se están realizando actualmente en la ciudad podíamos hacer una relación también de distintas medidas que se han tomado para hacer más accesibles la ciudad. Incluso, recientemente, una cosa que también no estaba en el proyecto del museo y acabamos de arreglar todo lo que es la acera del Convento de Santa Clara para hacer el museo accesible porque no estaba en el proyecto que acabamos de hacer, ese proyecto para hacer accesible también a los ciudadanos. En definitiva, no creo que sea este un motivo de confrontación política sino que yo creo que de acuerdo para que nuestras ciudades sean cada día más accesibles y a ese compromiso nosotros nos queremos adherir con la firma de este pacto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No sé donde está la alusión, ha contestado ...

Interviene el Sr. Angulo: No es por alusión, si dice que tenemos que devolver una subvención me gustaría aclarar por qué se tiene que devolver, es que hay que decir las cosas, las actuaciones Sr. portavoz se ejecutaron con otros fondos, los del Plan E y los del Fondo FEDER, las actuaciones se ejecutaron, pero con otros fondos, no de usted a entender que no se ejecutaron con esa subvención, se hicieron con otras.

Interviene el Sr. Cala: No pienso entrar en polémica, no se ejecutaron todas, no se ejecutaron todas las que estaban previstas en ese plan, se ejecutaron algunas, pero el problema es que se os pasó hacer las actuaciones, sí, sí, sí, no están hechas, no están hechas, ¿vale?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Manifestar el apoyo de este Ayuntamiento al “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” y declarar su adhesión al mismo, comprometiéndose a impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.
- 2.- Dar traslado del presente cuerdo a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Sevilla.

4 - DECLARACION ADHESION DE MORON COMO CIUDAD SOLIDARIA DEL ALZHEIMER.

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 12 de diciembre de 2013, referente a la petición efectuada por la

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer sobre Declaración de Morón de la Frontera como ciudad solidaria del Alzheimer.

Dicha Declaración dice como sigue:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia mas prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita solucionar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se vera duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que general el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo la Comisión Europea y mas recientemente, la Organización Mundial de la Salud de España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad..

Sabedores que en Morón de la Frontera existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, siendo el único recurso específico disponible el que aporta la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer Inmaculada a través de sus Talleres de Psicoestimulación, apoyo psicológico a familiares, entre otros servicios, contando ésta con muy pocos recursos.

Sabedores de que la población local de Morón de la Frontera está envejeciendo y que ello conlleva importes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento Pleno Morón de la Frontera/Sevilla quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primero magnitud declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra la Sra. Castro: Sí, buenas tardes. Como todos sabéis porque a los distintos grupos también os ha llegado ha sido la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer La Inmaculada los que han propuesto que el Ayuntamiento valorara incluirse en la iniciativa de ciudades solidarias con el Alzheimer. Esta iniciativa lo que pretende es acercar al conocimiento de toda la sociedad de un problema de gran importancia. Dado que todos conocemos las características de esta enfermedad y así se le puede dar voz a las personas afectadas y contribuir con ello para reivindicar una política de Estado de Alzheimer. La iniciativa viene liderada por la alianza por el Alzheimer, esta alianza está compuesta por distintas entidades a nivel nacional como es la ASEAFA, como es la Sociedad Española de Geriátrica, Gerontología, la Sociedad Española de Psicogeriatría, etc, etc. Es la unión de diferentes agentes que están todos implicados tanto en el abordaje, como en la lucha contra el Alzheimer y la finalidad que tienen es mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad, de sus familiares y de sus cuidadores. Porque si bien es cierto que a lo largo de todos estos años las personas afectadas por esta enfermedad están disfrutando de unas condiciones de atención mucho mejores que hace unos 20 o 25 años, la verdad y lo cierto es que la dimensión tanto de esta enfermedad como de sus efectos, como las consecuencias exigen poner encima de la mesa un planteamiento como ellos hablan de integrador, integrador que tendría que venir establecido por una política de Estado, tal y como se está haciendo en países europeos. Entonces, claro, es evidente la necesidad de acciones y medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de estas personas, las personas afectadas por esta enfermedad y más al constatar que actualmente es una de las primeras causas de demencia en los países en desarrollo y en el nuestro ahora mismo hay alrededor de 800.000 personas que son las que están sufriendo esta enfermedad. Y a la vista de la situación actual y de las previsiones de futuro, que no son tampoco aparentemente nada halagüeñas, es necesario avanzar en la búsqueda de soluciones globales. Por ello, nosotros creemos necesario sumarnos a este compromiso, patrocinado en este caso con esta iniciativa y por eso queríamos recoger y adherirnos a esta declaración institucional. He de decir que ya existen en toda España 259 localidades solidarias con el Alzheimer, en la provincia de Sevilla son 43 y Morón sería la sexta, perdón, 43 en toda Andalucía y Morón sería la sexta en la provincia. La declaración como ya todos la tenemos en nuestro poder, no vamos a demorarnos más en el tiempo para no extendernos mucho, consta en el expediente y desde aquí el agradecimiento a todos por adherirnos a ella.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenas tardes. Izquierda unida como ha hecho antes en la declaración de adhesión al Plan de Accesibilidad también va a apoyar

esta propuesta. Confiemos en que esto realmente se traduzca, en nuestro caso, en el caso de Morón de la Frontera, entre otros, en ayuda a la Asociación para que realmente pueda atender sus necesidades. Y sí me gustaría contrastar un poco lo que es la declaración anterior con respecto a esta, porque mientras en la declaración anterior vemos que hay una entidad en este caso la Junta de Andalucía que realmente apuesta por la accesibilidad, en este caso lo que nos encontramos es a nivel estatal lo que está haciendo hoy por hoy el PP con respecto a la Ley de Dependencia, una Ley de Dependencia que realmente venía a apoyar también y mucho a estos enfermos. Fue el que ... sensibilidad haya que buscar la financiación y tengamos que presionar para que realmente se libere ese dinero, pero la voluntad está ahí y la decisión está ahí tomada. Pero lo que sí es bien cierto, por mucho que ahora Sr. Angulo, es que lo que es ...

Se oye a alguien hablando de fondo.

Sigue el Sr. Álvarez: ... que es lo que nos encontramos, es que lo que nos encontramos es una política del PP que nos ha limitado la Ley de Dependencia y fruto de esas decisiones que se han tomado pues lo que son nuestros enfermos, pues quiera que no, lo hemos complicado aún más su día a día, así que por supuesto nosotros vamos a apoyar la propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Sí, buenas noches. Desde el grupo AMA indiscutiblemente vamos a apoyar esta iniciativa que parte de las Asociaciones, en este caso de la Asociación La Inmaculada de Morón. Pero no queremos dejar pasar la ocasión para dar un tirón de orejas al Equipo de Gobierno, porque aquí de hecho no viven los colectivos, ni las asociaciones, y la oposición y no voy a echarle flores a nadie, en su conjunto, los 11 concejales y concejalas de la oposición hemos sido quienes al final hemos defendido el trabajo que la Asociación de ayuda a los enfermos de Alzheimer y familiares de Morón hacen por su trabajo. Entonces, está muy bien tener gestos, está muy bien dar apoyo, está bien sumarse a las declaraciones de intenciones pero hay que sumarse al lema de obras son amores y no buenas razones, esto no dejan de ser buenas razones. Las razones se traducen en hechos y los hechos es lo que el grupo de la oposición al final consiguió con el Equipo de Gobierno que la subvención a la Asociación la Inmaculada en Morón fuera una realidad y nos costó Dios y ayuda, nada más.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Buenas tardes. El grupo popular como no podía ser de ninguna otra manera vamos a apoyar esta adhesión. Independientemente de lo que el grupo de izquierda unida pueda decir o deje de decir, el partido popular cree en esta Asociación de Alzheimer y cree en la lucha que estos enfermos y los propios familiares y los cuidadores hacen para que esta enfermedad se conozca. Nosotros vamos a apoyar esta

iniciativa y la vamos a apoyar porque desde hace muchos años este grupo político ha apoyado y ha hecho que esta asociación existiera en Morón de la Frontera. Por supuesto, por el trabajo incansable de unas personas que padecían sus familiares esta enfermedad. Vamos a apoyarla, vamos a trabajar, sabemos que los recortes les afectan y nos da lo mismo, vamos a apoyarlos y vamos a trabajar con todos vosotros para que esto salga adelante y si hay que hacer mociones, como si no el partido popular va a estar siempre aquí, al lado de las personas enfermas y de sus familiares.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar a Morón de la Frontera como Ciudad Solidaria del Alzheimer. Con este gesto institucional, el Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera (Sevilla) quiere servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.
- 2.- Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento Pleno de Morón de la Frontera (Sevilla) apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado de Alzheimer.

5 - APROBACION CUENTA GENERAL 2012.-

Conoce la Corporación del acuerdo adoptado por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 5 de diciembre de 2013 relativo al expediente incoado para proceder a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, no habiéndose presentado alegaciones en el periodo de exposición pública.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2012.

- 2.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6 - REPARTO SUBVENCIONES 2013.-

Por el Secretario Acctal se da cuenta a la Corporación de que consta en el expediente un dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de diciembre de 2013, enmendado por una Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de fecha 18-12-2013, en relación con la concesión de subvenciones a distintas entidades de Morón de la Frontera que tienen un fin social justificado y en base a que estaban consignadas en el presupuesto vigente y prorrogado de 2012.

Asimismo, hace constar el Secretario que en el expediente consta informe negativo de Intervención de Fondos, que es conocido por los miembros del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Lo conocen todos los grupos, es extenso, ¿conocen el detalle de las subvenciones?, vale no hace falta. Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas noches. Quisiera empezar mi intervención aclarándole a los grupos de la oposición la diferencia que hay entre la propuesta que se llevó a comisión informativa de economía con respecto a la que se trae a Pleno. Era única y exclusivamente dos dudas que había, son tres nuevas las que traemos en la lista definitiva, pero fundamentado en dos dudas que teníamos. Dos subvenciones tanto la del Club de Fútbol Ciudad de Morón, como la de Hornos de Cal de Morón tenían la duda de habiendo entrado en el Presupuesto, en el proyecto de Presupuesto de 2013, aquella no ejecutividad del Presupuesto hizo que finalmente no quedaran aprobadas y había que consultarlo con Intervención y la de familiares de enfermos de Alzheimer la duda estaba fundamentada en que la propia modificación de crédito nos hacía entender que quizás no hiciera falta meterla en esta relación. Una vez consultado se nos ha dicho que sí que había que meterlas y procedo a explicar lo que es el punto. La prórroga que hemos comunicado al principio en el primer punto de este Pleno pues hace que el capítulo cuatro que tenemos de gastos, aquellas subvenciones que tenemos con carácter voluntario haya que tomar el acuerdo de concesión explícito aquí en este Pleno ¿no? Traemos una relación de entidades que están sujetas a esa concesión por parte del Ayuntamiento desde hace ya algunos años y que debido a su finalidad social más que justificada y en base a que no proponerla sería mermar, en algunas incluso irreparable, su normal funcionamiento pues este Equipo de Gobierno trae a este Pleno una relación que en su totalidad ha sufrido una reducción, como entendíamos que había que hacer, no nos queda

mas remedio y que ya todos los grupos conocen. Si quieren que expliquemos o digamos la cantidad exacta de cómo quedan las tres definitivas pues sería la del Club Fútbol Ciudad de Morón sería 1.500 €, Asociación Cultural Hornos de la Cal de Morón 2.000 € y la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer los 6.800 € que la propia modificación de crédito hizo que tuviera consignada ¿vale? Nada más, espero el apoyo de todos los grupos y cierro el punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, decir primero que este Pleno parece un poco el Pleno fantasma, por un lado informes que aparecen, ratificaciones que desaparecen, diligencias que también desaparecen y, bueno, un debate de subvenciones que ya en un principio nos planteaba nuestras dudas, cuando recibimos ese informe pues más dudas aún, y como ocurre siempre en muchos aspectos en este Pleno donde se trae el conjunto hay puntos en los que estamos de acuerdo y otros puntos con los que estamos en franco desacuerdo. En este caso esa disyuntiva nos lleva a no apoyar el punto. No nos parece correcto, por ejemplo que el Consejo de Hermandades siga cobrando de este Ayuntamiento 12.000 € cuando entendemos que otras entidades como son las asociaciones de vecinos, que entendemos que habría que fomentarlas y habría que hacerlas más participativas pues pasan a cobrar 1.200 €. Es decir, que el volumen del conjunto de las asociaciones, me explico, que hace que el volumen también sea un montante importante, pero aún así lo consideramos una gran contradicción y esas contradicciones son las que nos llevan a votar este punto en contra ¿de acuerdo? Y, por supuesto, todo el mundo conoce el hecho de que Asociaciones como la del Alzheimer deban recibir nuestro apoyo, aún así debemos manifestar cuando se han presentado mociones pero no podemos apoyar este punto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, nosotros en coherencia con nuestra postura en Plenos anteriores, nosotros no podemos apoyar las reducciones que padecen las subvenciones, estamos en contra y en el modo en el que se hace el reparto de las subvenciones para las distintas asociaciones de Morón. Por tanto, en coherencia con ello y lógicamente no queremos impedir que para el próximo año se cobren estas subvenciones del 2013, nosotros nos vamos a abstener, ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si el sentido del voto del partido popular va a ser igual. Nosotros, evidentemente, si los grupos de la oposición aquí nos oponemos a este reparto de subvenciones decirle que esto es dejar a los colectivos sin subvenciones, porque si no se aprueba se quedan sin subvenciones para el año 2013 y hay algunas que, evidentemente, podemos estar más de acuerdo que otras. Pero lo que sí yo no entiendo la

rebaja que se hace, que ya de por sí es significativa, cada vez hay menos subvenciones para las entidades. Lo que no entiendo cuál es el criterio que se utiliza para esas rebajas, porque unos bajan mil, otros dos mil, otros tres mil, otros cuatro mil, ¿eso va a criterio discrecional del Concejal de Hacienda o hay algún proyecto que lo avale? No lo sé, porque realmente o porque unos me caen mejor que otros les rebajo mil y a otros tres mil. Espero que me lo aclare el Concejal de Hacienda porque entendemos que la bajada es importante y no estamos de acuerdo con ella, evidentemente. Nosotros propusimos un reparto de subvenciones coherente y aquí bueno cada vez van a peor, cada vez van a peor. Pero lo que sí hay que dejar claro es una cosa que si ante hemos hablado de que hay que ayudar a la Asociación de Alzheimer si no se aprueba hoy aquí esto evidentemente no van a cobrar, no van a recibir la subvención, ni el Alzheimer, ni el fútbol, ni el baloncesto, ni ningún colectivo. Por tanto, nosotros vamos a abstenernos, como digo para que salga este punto, pero desde luego sin estar de acuerdo ni con la rebaja, ni con el reparto que se hace de manera como entiendo yo discrecional por parte del Concejal de Hacienda.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno me gustaría agradecer el apoyo, pero ya veo que Izquierda unida no está de acuerdo y que las abstenciones tanto de AMA como del PP pues bueno me parece que no es ser valiente para ponerse de lado de estas asociaciones que lo están pasando mal y que bueno estamos intentando de alguna forma con muchas dificultades seguir manteniendo. Yo el criterio de reparto claro no gusta, no suele gustar responder con una pregunta, pero bueno absolutamente ninguna de estas asociaciones ha venido a hablar, bueno ninguna no, alguna sí, pero muy pocas han venido a hablar con este Concejal o con este Alcalde para decirle exactamente qué es lo que necesitan. Aún así, habiendo, no digo heredado pero bueno viendo las que había, nosotros hemos incluido dos, que hemos visto que tienen una necesidad, pero en ese sentido no hay un criterio cierto pero cada una tiene sus proyectos y hay que recordar que en función de ese proyecto luego tienen que justificar. Con relación a las asociaciones de vecinos quiero decirle al grupo de Izquierda unida que difícilmente justifican lo que tienen aprobado de años anteriores, y con esto no estoy riéndoles les estoy alentándoles a que hagan actividades pero es que la Ley General de Subvenciones deja muy claro que hay que traer documentos acreditativos de pago si no estamos dando subvenciones en fin sin una justificación, por tanto, les está costando trabajo llegar a las cantidades que había antes. Y lo de responder con una pregunta a mi me gustaría también que usted que ha estado cuatro años llevando la Hacienda de este Ayuntamiento me explicara también como hacía usted el reparto, o qué criterio era el que seguía usted para hacer el reparto. Por ejemplo, aquí hay una reducción al Consejo General de Hermandades, que ha llegado a tener 60.000 € y nosotros cuando ya entramos en este Ayuntamiento vimos que había que hacerle una reducción y precisamente se han mantenido muchas reuniones con ellos para saber las necesidades reales que se tienen y que lo que ellos por ejemplo defienden pues no corra o lo que ..., en fin, la actividad que desarrollan no corra peligro de quedar mermada y que la puedan hacer. Por tanto, hombre, preguntarme el criterio que yo cojo sin haber explicado usted antes cuál era el que hacía cuando las daba el partido popular, la verdad que me parece bastante atrevido.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio), dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y ocho abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la concesión de subvenciones a distintas entidades de Morón, correspondientes al Presupuesto de 2013, por importe de 56.300,00 €, conforme al siguiente detalle:

• Consejo General de Hermandades.....	12.000,00 €
• Unión Deportiva Morón:	7.000,00 €
• Club Baloncesto Morón:	10.000,00 €
• Club Fútbol Santa María	5.000,00 €
• Club Fútbol Ciudad de Morón	1.500,00 €
• Asociación Cult. Hornos Cal de Morón	2.000,00 €
• Asociación Familiares Enfermos Alzheimer	6.800,00 €
• AA.VV. El Rancho	1.200,00 €
• AA.VV. El Pantano.....	1.200,00 €
• AA.VV. Barrio Santa María.....	1.200,00 €
• AA.VV. La Milagrosa.....	1.200,00 €
• AA.VV. San Francisco.....	1.200,00 €
• AA.VV. Alameda..	1.200,00 €
• AA.VV. La Ramira.....	1.200,00 €
• AA.VV. La Victoria.....	1.200,00 €
• AA.VV. Cantarería	1.200,00 €
• AA.VV. Puerta Sevilla.....	1.200,00 €

2.- Comunicar el presente a los interesados, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

7 - MOCION CONJUNTA LINEA ASISTENCIAL DE AUTOBUSES MORON-UTRERA-EL TOMILLAR-VALME .-

Conoce la Corporación de la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

“PRIMERO: Que, con fecha 28 de julio de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Morón

aprobó por unanimidad moción conjunta sobre la línea asistencial de autobuses Morón – Utrera - El Tomillar - Valme.

SEGUNDO: *Que, tras el traslado de los acuerdos adoptados en dicha Moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad, no tenemos constancia de haber recibido hasta la fecha respuesta alguna.*

TERCERO: *Que la concesión de la línea Morón - Sevilla, otorgada a la Empresa TRANSTRES, S.A., está caducada desde el 17 de junio de 2013.*

Por todo lo anterior, se propone a este Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º Reiterar los acuerdos adoptados por unanimidad en el Pleno de 18 de julio de 2013, que fueron los siguientes:

- 1. Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.*
- 2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con línea ferroviaria.*
- 3. La línea que se propone tendría el recorrido Morón – Utrera - Hospital El Tomillar - Hospital V. de Valme y se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.*
- 4. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulte concesionaria del servicio que establezca un bonobús que mejora el precio del billete para aquéllos/as que lo utilicen con asiduidad.*
- 5. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería.*

2º Instar a la Consejería de Fomento a que, a la mayor brevedad posible, saque a concurso la concesión de la actual línea Morón - Sevilla y, en su caso, las rutas a las que se refieren los acuerdos anteriores.

3º Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones?, habéis pactado que se intervenga? Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno, la moción que se trae a Pleno es una llamada de atención para que de una vez por todas se haga realidad esta línea, como venimos defendiendo estos meses atrás. El voto de Izquierda unida pues, evidentemente, va a ser positivo y confiamos, bueno también decirle a los vecinos que se han mantenido reuniones con Alcaldía, donde se está trabajando sobre este punto y queremos que esto en el próximo año sea una realidad y podamos disfrutar de esta línea y podamos facilitar el acceso a nuestros vecinos tanto al Tomillar, como al Valme.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Por parte del grupo AMA es bien conocida la insistencia que tenemos en el tema de esta línea hacia el Hospital de Valme y Tomillar. Y queríamos aprovechar que han transcurrido prácticamente seis meses desde que tuvimos una reunión los portavoces municipales en Sevilla con la Delegada Territorial que tiene competencias en temas de transporte, en donde se vieron unos avances en el planteamiento, se llegó digamos al planteamiento de introducir la línea pasando por Utrera para darle la ventaja de conectar con la línea ferroviaria. Y, bueno, nos encontramos que después de tanto tiempo, pues, no se han dado, creemos nosotros, los pasos que se tenían que dar, sobretodo desde la Consejería competente, la Consejería de Fomento y Vivienda. Sobretodo porque creemos, desde AMA, que estamos en una situación histórica para este tema, ha cumplido ya la concesión que tiene la actual empresa que lleva la línea Morón - Sevilla, entonces creemos que es el momento en el que verdaderamente se pueden diseñar nuevas rutas, estas nuevas rutas que necesitamos, bien incluyéndola de la misma concesión, bien sacando dos concesiones diferentes. Eso es una decisión que tendrá que tomar la Consejería o bueno o tomarla conjuntamente, o nos podrá pedir opinión, pero bueno quien la tiene que tomar es la Consejería y creemos que está pasando ya mucho tiempo ¿no? Creemos, además, que ahora mismo las cuestiones que está ofertando la empresa Transtres, no voy a entrar en ellas ... porque creo que no es el motivo exacto de la moción, ¿no?, pero creemos que no son factibles, que se quedan muy cortas, que se quedan muy cortas y que en otros casos incluso perjudica y, por lo tanto, creemos que ahora mismo lo que hay que hacer es que quien tiene ahora mismo digamos la pelota en el tejado es la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en transportes, la Delegación Territorial y creemos que con esta moción lo que hacemos es mandarle un mensaje claro desde el Pleno Municipal, que lo que queremos es que se saque esa concesión, a ver si hay empresas interesadas en ..., y en qué condiciones quieren poner ese servicio hacia Utrera - Valme y Tomillar. Esperamos que sea efectivamente una realidad, porque llevamos ya mucho tiempo dándole vueltas a esto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, el partido popular va a apoyar también esta

moción, pero yo creo que aquí ... intervenir lo que se está aprobando una cosa muy distinta de lo que se está hablando y del acuerdo que hay inicialmente con la empresa Transtres, para que nadie se lleve a engaño. Bueno, aquí se habla de una serie de acuerdos, que se mejore la línea propuesta con el recorrido que pase por Utrera, que se establezca un bono bus para mejorar el coste del servicio que se plantea, bueno una serie de acuerdos que obviamente mejoran mucho lo que hay. Lo que no estamos de acuerdo y creo que hay que mejorar mucho es el acuerdo que actualmente se ha planteado, el otro día tuvimos una reunión en la Alcaldía porque bueno lo que hace es perjudicar el servicio actual. Y lo que no vamos a estar de acuerdo es que se reduzcan por ejemplo 20 autobuses en una semana, 20 viajes ¿no? en una semana, porque entre mal que estamos en comunicaciones y con los acuerdos que firmamos y negociamos la verdad es que nos vamos a poner mucho peor ¿no?, por tanto, eso habría que revisarlo mucho mejor. Y creemos que, tal y como está transcurriendo esta negociación, el acuerdo puede ser poco factible para este Ayuntamiento. Nosotros, desde el partido popular, siempre habíamos optado por la opción del bono taxi también, porque ... plantea una solución de mantener empleo también en nuestra localidad, no se ha tenido en cuenta, tenemos esta solución, pero lo que queremos es que las líneas mejoren no que empeoren, que los sistemas de comunicación con la capital mejoren y, como digo, con el acuerdo que hoy en día hay encima de la mesa empeora. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, esperando que se llegue definitivamente con la Delegación de Transporte al acuerdo de llegar a lo que aquí hoy con esta moción se está acordando.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo entiendo, sí contesto yo, que bueno como se ha mencionado aclararlo, el acuerdo nace un poco fruto de aquella reunión que hubo hace unos meses Delegación y que ha trascendido en la empresa y que la empresa ha planteado una serie de cuestiones, se ha hecho un borrador de acuerdo, pero que no ha pasado nada mas que por el consenso de todos los partidos, porque así se ha estado trabajando este tema. Yo entiendo que desde hoy, que se puede ... esta moción y que se trae esta moción entre todos los grupos, lo que están pidiéndole al Alcalde en este caso todos los grupos, firmáis todos los grupos, es que no se siga con ese acuerdo que ha planteado la empresa y sigamos con la línea de insistir en que la licitación sea donde se plasme la línea Valme – Tomillar y la conexión con Utrera, entiendo yo. Yo ya, desde que ví que se había presentado la moción, hubiese agradecido también que se me hubiese comunicado, ya que yo me reuní con ustedes para comunicaros el acuerdo, si se había decidido que no se tiraba por ahí, yo ya he asumido que no tengo por qué seguir hablando con la empresa, vamos que aquello era un borrador de acuerdo y si no hay consenso yo ... Me pidieron una serie de datos los distintos portavoces, uno de ellos me pidieron algunos datos, los he pedido, si vinieran esos datos lo trasladaré por lo que puedan darnos de interés, pero lo que está claro es que era un documento de trabajo que vista la moción pues yo ya no tengo por qué seguir trabajando en ese documento ¿no? Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del

mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Reiterar los acuerdos adoptados por unanimidad en el Pleno de 18 de julio de 2013, que fueron los siguientes:

“1. Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.

2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con línea ferroviaria.

3. La línea que se propone tendría el recorrido Morón – Utrera - Hospital El Tomillar - Hospital V. de Valme y se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.

4. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulte concesionaria del servicio que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquéllos/as que lo utilicen con asiduidad.

5. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.

2.- Instar a la Consejería de Fomento a que, a la mayor brevedad posible, saque a concurso la concesión de la actual línea Morón - Sevilla y, en su caso, las rutas a las que se refieren los acuerdos anteriores.

3.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería.

Después de la votación, el Sr. Angulo reitera su postura sobre las mociones.

Interviene el Sr. Angulo: Perdón Alcalde una cuestión de orden. Y es reiterar la postura de este grupo político con relación a las mociones. En Junta de portavoces se acordó, ya lo hemos reiterado, esta es la tercera vez que repetimos esta situación, en Junta de Portavoces se acordó la entrega en esa misma Junta o bien a lo largo de ese día de las mociones que venían a Pleno y, sin embargo y tras incumplimientos reiterados, hay un grupo político, en este caso izquierda unida, que no le gusta la democracia ni los acuerdos mayoritarios que se adoptan conforme a esa democracia, no entrega las mociones, el martes por la tarde no tenemos opción de conocer las mociones de izquierda unida. Y lo

que no estamos dispuestos a que dos concejales minoritarios en este Pleno marquen la pauta de funcionamiento y de trabajo del resto de grupos, tanto del Equipo de Gobierno como de la oposición. Nosotros sí solicitamos de usted Sr. Alcalde, como usted bien ha dicho usted es quien confecciona el orden del día y le hago el ruego que no incluya en el orden del día mociones de grupos políticos hasta que no se compruebe que el resto de fuerzas disponemos de ellas. Le traslado este ruego.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Luego me lo hace usted en ruegos y preguntas, ha tomado la palabra pensando que era una cuestión referente al punto.

Contesta el Sr. Angulo: Sí, vamos a abandonar el salón de Pleno.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Luego me hace todos los ruegos que quiera.

Siendo las 19,55 horas, el Grupo Popular abandona el Salón de Plenos.

8 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE NO AL PROYECTO DE LEY DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL PP.-

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El 29 de octubre el Consejo de Ministros recibió informe del Anteproyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, que sustituirá a la Ley Orgánica 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Este proyecto de Ley ha generado tal preocupación en amplios sectores ciudadanos, medios de comunicación, organizaciones sociales, incluso en la Unión Europea, que ya se la conoce como “Ley Anti 15M” o “Ley de la patada en la boca”, y que viene a confirmar el verdadero rostro que se esconde tras la máscara de moderación que trata de vendernos el Gobierno del Partido Popular.

Se trata de un Gobierno que, lejos de resolver la cruda situación económica de la nación, se han preocupado de redactar toda una ley para criminalizar las protestas que se realizan a su gestión. En este sentido es muy similar a la filosofía que informa el anteproyecto de Ordenanza de Higiene Urbana que ha preparado el gobierno Municipal del PP, criminalizar a quienes no disponen de recursos.

Esta Ley de Seguridad Ciudadana, sustituirá a la actual Ley Orgánica 1/1992, también conocida como Ley Corcuera, e inicialmente por su contenido posteriormente declarado inconstitucional como “Ley de la patada en la puerta” que fue ya el paradigma de una legislación represora. La ampliación que pretende este Gobierno, la convierte en un método totalmente actualizado para reprimir y perseguir a quienes manifiestan su

protesta y rechazo por la situación económica y las medidas que se están tomando por el Gobierno Central de empobrecimiento y pérdida de Derechos Sociales, Sanitarios, Educativos, etc., de la mayoría de la población. No es casualidad que en las redes sociales, la noticia del contenido de este anteproyecto de Ley haya corrido como la pólvora y se la conozca como “Ley Anti-15M”, ya que en la misma se criminaliza algunas de las actividades que este movimiento llevó a cabo en su día.

Por ilustrar con un ejemplo, desde el momento en que este anteproyecto se convierta en Ley, será ilegal protestar frente al Congreso de los Diputados, e inicialmente quien lo hiciese se enfrentaba a multas de hasta 600.000 €, ahora parece que se rebaja la cifra hasta la “módica de 30.000 €”. Algunas de sus señorías podrán estar tranquilas de que no serán molestadas por quienes sufren sus decisiones.

La policía también tendrá carta blanca para disolver manifestaciones “ilegales”, procediendo a la detención y multa de aquéllos y aquéllas que perturben el orden público ataviados con gorras o capuchas. Los escraches estarán prohibidos, excepto probablemente los que realicen concejales y concejales del PP, como ocurrió en Málaga. La grabación y difusión de imágenes de agentes de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de su trabajo, dicho de otra forma, grabaciones de las cargas policiales y de las intervenciones para los desalojos de inmuebles desahuciados.

El anteproyecto también contempla la creación de un fichero de infractores de la Ley de Seguridad Ciudadana, a fin de “apreciar la reincidencia y valorarla”. De esta manera se criminaliza e intenta reprimir la participación en distintas protestas. La ley se utiliza con un objetivo claramente represor y de limitación de derechos fundamentales como el de manifestación. En definitiva el objetivo es acabar con las protestas a través de las multas.

Esta propuesta representa una clara agresión a derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de 1978, como son los de manifestación, reunión, expresión u opinión que quedan amputados por un proyecto de Ley que tiene como finalidad controlar y reprimir a una buena parte de la sociedad que no está de acuerdo con la política llevada a cabo por este Gobierno y ni con las terribles consecuencias sociales de paro, pobreza y pérdida de servicios públicos que se están perpetrando.

Al rechazo al contenido del anteproyecto de Ley se ha sumado el consejo de Europa, que a través de su Comisario de Derechos Humanos ha manifestado que la ley es desproporcionada y va en contra del derecho de reunión y manifestación. Por tanto, no podemos permitir ser cómplices silenciosos de la represión y el atropello a los derechos civiles y a las libertades públicas que va a conculcar esta Ley.

*Por todo lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *El Pleno de este Ayuntamiento muestra su rechazo a la posibilidad de que sea aprobado el Proyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana con el contenido que se ha dado a conocer.*

SEGUNDO: *Solicitar al actual Gobierno de España su renuncia a aprobar esta propuesta de Ley en solitario. Instándolo en razón de la materia, que supone que la Ley tenga el carácter de Orgánica, al consenso de los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados para la aprobación de la misma.*

TERCERO: *Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, esta moción como suele ser costumbre en Izquierda unida la traemos a Pleno, viene a denunciar propuestas que hace el PP a nivel nacional y esta desde luego es una de ellas. Hemos visto como desde el comienzo de la legislatura el PP, amparado por la mayoría absoluta, ha gobernado en contradicción con su programa, si bien accedió al poder con un programa pues este programa lo echó por tierra a los pocos días y basta recordar la frase del portavoz del PP en la comisión del Senado, es decir, este portavoz del PP dijo: “*ya no estamos en campaña, es momento de decir lo que de verdad pensamos*” y no solo nos hicieron llegar lo que realmente piensan sino que empezaron a ejecutarlo, empezaron a hacerlo. Empezaron a hacer reformas, reforma de la sanidad, reforma de la educación, reforma de la Administración Local, reforma de las pensiones, todas estas cuestiones las hemos traído a este Pleno para que se sepa y se discuta y se posicionen los señores del PP cuando quieren debatir, parece que esta moción tampoco les interesa mucho debatirla. Y el objetivo de todas esas reformas es privatizar, privatizar para convertir los derechos de los trabajadores en beneficio de los que manejan, de los que tienen el dinero, que a fin de cuentas son unos pocos. No solo nos quitan los derechos sino que para cerrar este círculo de privatizaciones y este círculo de recortes de esas conquistas que la clase trabajadora tenía a lo largo de, desde que conseguimos esa Constitución, porque es ese proceso lo que se llamó la transición, pues como digo, no sólo nos quitan esos derechos, sino que para cerrar el círculo necesitan lo que se conoce como la ley de la patada en la boca, es decir, la ley que lo que pretende es que no podamos decir lo que realmente pensamos, no podamos salir a la calle y manifestar nuestro malestar por esta nueva reforma, esta reforma que ente otras cosas, de momento es un proyecto de ley y entre otras cosas va a impedir o pretende que se convierta en ilegal, es decir para que también nos demos cuenta lo que hoy es legal mañana pasa a ser ilegal cuando señores como la derecha, cuando la derecha reaccionaria accede al poder resulta que las acciones de resistencia pasiva frente a la desobediencia tienen una pena entre seis y un año de cárcel. Es decir que aquellos vecinos que en un momento dado acudan, por poner un ejemplo, a apoyar a un vecino que lo van a

desahuciar, hoy en día es un derecho que tenemos, mostrar nuestro desacuerdo a esas políticas, pues resulta que con la nueva ley a lo que nos arriesgamos es a seis meses ó a un año de cárcel. También se nos van a prohibir las concentraciones y manifestaciones no autorizadas en el Congreso, el Senado y el Parlamento, es decir, que lo que entendemos que son la casa de todos a nivel municipal el Ayuntamiento, el Congreso y el Senado allí cuando los vecinos decidan acudir para manifestarse espontáneamente o de forma organizada frente a las políticas que lleven a cabo sus gobernantes pues resulta que va a estar prohibido, se va a sancionar a los ciudadanos que graben a los agentes de la fuerzas de seguridad en el ejercicio de su trabajo, es decir, que se va a garantizar total impunidad, cuando en muchos casos hemos visto que fruto de esas grabaciones, fruto de esa actividad que realizan no solo los ciudadanos sino los medios de comunicación, pues se ha alertado de la brutalidad con la que se ejecutan ciertas acciones, pues resulta que eso cuando les moleste a los señores del PP también nos lo va a prohibir. Se prevé también imponer sanciones a las personas que amenacen, coaccionen, insulten o injurien, lo dejamos al libre arbitrio de los cuerpos de seguridad, porque si nadie va a poder grabarlo, los testigos dónde están. En definitiva, una ley represiva, una ley que lo que pretende, como bien se ha dicho, es pegarnos una patada en la boca para que además de obedecer tengamos que callar y frente a eso lo mínimo que podemos hacer es traer esta moción a Pleno para que se debata porque aunque se decida a nivel nacional, está claro que también va a afectar a nuestros vecinos, también va a afectar al conjunto de la ciudadanía cuando salga a la calle a decir que estamos hartos de que se gobierne para unos pocos, estamos hartos de pasar las necesidades que estamos pasando, estamos hartos de una política que nos condena prácticamente a pasar hambre y a encerrarnos en nuestras casas. Entonces frente a ello traemos esta propuesta para decir alto y claro que primero, hace escasos días se celebraba la Constitución, la Constitución que nos unió a todos, la Constitución pues es evidente que este proyecto entra en franca contradicción con esa Constitución y no podemos permitir que salga adelante. Así que nuestra aportación para que los grupos municipales, menos el PP que ha decidido irse, se posicionen frente a este proyecto de ciudadanía, que mas que de protección de la seguridad de los ciudadanos es la protección de los poderosos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Se oyen aplausos y a alguien gritando.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, nosotros desde el grupo AMA queremos decir que, aunque solo sea y no es poco, por respeto a las miles de personas que padecieron persecución incluso dieron su vida porque en este país hubiera una democracia y por eso solo no podemos permitir que esa ley infame, a la que quieren nombrar como Ley de Seguridad Ciudadana vea la luz y publicada en el Boletín Oficial del Estado. Nosotros entendemos que después de las reformas laborales, de las pensiones, de la educación, de la sanidad, etc, etc, etc., el Gobierno de la derecha pretende ahora la voladura del Estado de Derecho, ni mas, ni menos con una ley que recorta las libertades

públicas individuales y nos viene a situar en los mismísimos años 70 del pasado siglo. Nosotros entendemos que sería imperdonable al partido popular si finalmente no dá marcha atrás en esta ley y convierte a este país en un país realmente irrespirable. Nosotros todos padeceremos la mordaza del partido popular y eso será imperdonable para ese partido que se dice llamar democrático. Nosotros rechazamos la involución democrática que estamos viviendo en este país que es producto de las políticas del partido popular y rechazamos de plano ese proyecto de ley que nos pone a las misma puertas de un sistema no democrático. Nosotros nos tememos que desde este rinconcito, este pequeño rinconcito del país poca repercusión pueda tener esta moción, más aún con los oídos sordos del partido que nos gobierna del partido de Rajoy, pero vamos que no quede por nosotros y lógicamente nosotros vamos a votar a favor de esta moción que presenta aquí el grupo de Izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista. Vamos a votarla por tanto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes (PSOE: Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; AMA-Morón: Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; IU: Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Pleno de este Ayuntamiento muestra su rechazo a la posibilidad de que sea aprobado el Proyecto de Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana con el contenido que se ha dado a conocer.
- 2.- Solicitar al actual Gobierno de España su renuncia a aprobar esta propuesta de Ley en solitario. Instándolo en razón de la materia, que supone que la Ley tenga el carácter de Orgánica, al consenso de los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados para la aprobación de la misma.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

9 - MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE SUBIDA DEL IBI A VIVIENDAS DESAHUCIADAS POR LOS BANCOS.-

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La actual crisis económica, fruto de la especulación y la injusta acumulación de capital

en manos de unos pocos, nos ha conducido a un estancamiento en la actividad productiva de nuestro país que ha dejado en el paro a muchos de nuestros trabajadores e imposibilita a un alto porcentaje de nuestros jóvenes a obtener acceso al mercado laboral.

El acceso a la vivienda sufrió en nuestro país un proceso especulativo, alentado por la banca, que llegó a triplicar el precio de la vivienda, obligando a muchos jóvenes a hipotecarse como única posibilidad para poder emanciparse. La banca era consciente de este proceso especulativo y que muchas de las hipotecas que estaban firmando serían imposibles de pagar y que conducirían inevitablemente al desahucio y a la desesperada situación a la que se han visto arrojados muchos de nuestros vecinos.

Frente a esta orquestada especulación con los derechos más básicos de la ciudadanía tenemos que ofrecer alternativas para que aquellos que han sido copartícipes de este proceso especulativo no jueguen con nuestros derechos.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Creación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera de un Registro de Viviendas Desocupadas propiedad de entidades bancarias, que servirá como base para girar el IBI con la aplicación del recargo para el año 2014 y sucesivos.*
- 2. Crear una ordenanza fiscal reguladora del recargo por inmuebles urbanos propiedad de entidades bancarias de uso residencial desocupada con carácter permanente. Este recargo será del máximo legalmente permitido”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Estamos viendo continuamente que el sistema capitalista en el que nos movemos no tiene límites, es decir, especulan con todo lo que esté a su alcance. Concretamente en el tema de la vivienda todos sabemos los efectos que ha tenido la especulación a la que han hecho soportar a la vivienda, donde además de todos los problemas que ya continuamente hemos trasladado y hemos denunciado, pues la rocambolesca situación en la que nos encontramos vecinos sin casas y casas sin vecinos y para más *inri* no sólo vecinos sin casas, sino vecinos que han sido expulsados de sus casas y que no tienen a donde ir y se quedan sin vivienda. El objetivo de esta moción es muy sencillo, es una medida entendemos que tampoco, no es muy alarmista, se trata si la banca nos pone difícil acceder a una vivienda pues es nuestra

obligación en defensa de los derechos de los ciudadanos que empezamos a ponerles las cosas un poco difíciles a la banca para que opte realmente que esas viviendas que tienen en su poder, es decir, ahora mismo la banca está acumulando, la banca es la primera inmobiliaria de este país, de hecho muchas lo que han hecho ha sido crear sus propias inmobiliarias y están nuevamente especulando sobre la vivienda. Es decir, en muchos casos lo que está es apalancando esas viviendas, no las sacan al mercado, esperando tiempos mejores o esperando compradores que acepten lo que es el precio que ellos imponen y nosotros entendemos que no debe ser así, que tenemos que poner cuantas trabas consideremos oportunas para que al banco en definitiva le sea más rentable que esa vivienda se alquile a un precio justo o bien que se venda a un coste, a un precio al que puedan acceder los vecinos. Entonces la propuesta es muy sencilla es subirle el IBI el máximo legal primero por un lado que se cree por parte del Ayuntamiento ese registro de viviendas desocupadas en manos de la banca y que se le aplique una Ordenanza Fiscal reguladora, de la misma forma que aquí en muchos casos se ha optado por hacer bonificaciones pues en este caso consistiría en hacer recargos, el máximo permitido, para que la banca se anime, ese coste entre dentro de sus cuentas y entienda que es mejor alquilar la vivienda que dejarla vacía.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA decir que nosotros vamos a apoyar esta moción en los términos que ha planteado izquierda unida.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, desde el partido socialista vamos a apoyar también la moción sabiendo que hay que buscar el encaje legal a esa ordenanza, ¿vale? Porque es difícil entender que a unas viviendas se les pueda aplicar el máximo y a otras no, hay que buscar el encaje legal. Como ya hay Ayuntamientos que conocemos que lo están haciendo, ya llevábamos algún tiempo estudiando este tema, hay Ayuntamientos como el de Lebrija, por ejemplo, que han buscado ya la forma legal de poder hacer, gravar este tipo de viviendas. Entonces, es cierto que hay que hacer ese encaje legal para que luego no tengamos ..., que nos recurran la ordenanza y tengamos que devolver el dinero cobrado indebidamente, por lo tanto nos comprometemos a buscar ese encaje legal como están haciendo ya otras Corporaciones Locales, incluso iniciativas en Cataluña que conocemos que van en este sentido. Por lo tanto vamos a votar a favor.

Interviene el Sr. Álvarez: Sí, bien, simplemente agradecer el apoyo de los grupos y evidentemente esto es una necesidad que realmente viviendas hay, esas viviendas están vacías y tienen que pasar a manos de los vecinos que las están reclamando y todos conocemos que en Morón esa situación se da y hay casos muy tristes y muy lamentables.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del

punto.

Por unanimidad de los asistentes (PSOE: Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; AMA-Morón: Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; IU: Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Crear un Registro de Viviendas Desocupadas propiedad de entidades bancarias, que servirá como base para girar el IBI con la aplicación del recargo para el año 2014 y sucesivos.
2. Crear una ordenanza fiscal reguladora del recargo por inmuebles urbanos propiedad de entidades bancarias de uso residencial desocupada con carácter permanente. Este recargo será del máximo legalmente permitido.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE I.U., SOBRE, POR EL DISFRUTE GRATUITO DE LAS PISTAS DEPORTIVAS.-

Por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El pasado 19 de abril de 2012 se aprobaron en este Pleno los precios públicos para la práctica deportiva. Entre estos, se contemplaba el cobro por la utilización de los pabellones cubiertos municipales, tanto el del Rancho como el de la Alameda. Este año es el segundo que los vecinos han tenido que pagar para el uso de estas instalaciones.

*En el pasado mes de julio, el grupo municipal de Izquierda Unida tuvo acceso a un informe realizado por los técnicos del Patronato Municipal de Deportes en el que se constata una realidad: **el acusado descenso del uso de las pistas cubiertas tanto de la barriada de el Rancho como de la barriada de la Alameda.***

Citado informe compara el uso de estos pabellones en el periodo de 2012, en el que no se cobraba, con los dos semestres siguientes en los que se comenzó a tener que pagar para utilizar las pistas cubiertas de la Alameda y del Rancho.

Con los datos que ofrece el informe se puede comprobar que ha bajado considerablemente el uso por parte de particulares en ambas pistas, siendo el descenso aún más importante en la pista del Rancho.

Cuando era gratuito usaban estas pistas 7.935 usuarios/semestre, que son unas 790 horas de uso de las pistas (usuarios total dividido por 10 jugadores de fútbol sala o baloncesto). Esta cifra bajó repentinamente en el segundo semestre de 2012. Bajó el uso

de particulares un 82%, pasando de 7.935 a 1.430 usuarios.

Este descenso es más acusado en la pista del Rancho, que bajó un 89,55%, pasando de 2.541 usuarios/semestre a 370 usuarios/semestre. En el caso de las pistas de la Alameda disminuyó un 75%, pasando de 4.394 usuarios a 1.060 usuarios/semestre.

Haciendo comparación de semestres similares, o sea, el primer semestre de 2012 con el primer semestre de 2013 las cifras son semejantes. En general, el uso disminuyó un 80,59%, pasando de 7.935 usuarios en el 1º semestre de 2012, en el que el acceso era gratuito, a 1.540 usuarios que tuvieron que pagar para alquilar en el 1º semestre de 2013.

Desde el grupo Municipal de Izquierda Unida creemos que la imposición de tasas al uso de las pistas cubiertas está condenando a muchos de nuestros vecinos a la imposibilidad del disfrute de la práctica del deporte, y la contrapartida económica que recibe el Ayuntamiento no compensa en modo alguno el daño que supone impedir el acceso a estas pistas al conjunto de la ciudadanía.

No es lógico ver diariamente a niños y niñas jugando a las afueras de un pabellón municipal cuanto éste se encuentra vacío o cerrado. Máxime cuando se hace evidente la difícil situación económica que está pasando la clase trabajadora de nuestro pueblo.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

- 1. Volver a la situación que disfrutaban los vecinos de Morón antes del verano de 2012, en la que el alquiler y uso de las pistas deportivas cubiertas no exigían pago alguno”.***

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, este es un tema, el tema de las pistas deportivas lo hemos debatido de una forma u otra aquí en el Pleno en mas de una ocasión. Todos los vecinos saben, sobretodo los que practican o hacen uso o mejor dicho hacían uso de estas instalaciones que desde el 2012 hay que pagar para poder acceder a las pistas cubiertas. Izquierda unida se opuso a esta medida y ya denunció el inevitable descenso que se iba a producir en la practica de este deporte. Ya los informes nos han dado la razón, se ha producido un preocupante descenso, concretamente los datos que se nos han facilitado por el Patronato son muy alarmante y muestran una realidad pues la verdad cuando menos incómoda. El hecho de que por un lado en El Rancho ha habido una bajada entorno al 90 % de lo que es el uso de estas pistas, en la Alameda, en el Pabellón de la Alameda en torno al 75 % y todo ello sin sumar a todos aquellos vecinos que accedían a

estas pistas para echar un partidillo, que todos sabemos que no computan, computan solo aquellos que se acercaban al Patronato para hacer la reserva y entonces lo que se demuestra es que no se cumple el objetivo. Es decir no se cumple el objetivo doblemente, por un lado, en lo que respecta a lo económico, al objetivo económico que era recaudar para sostener los gastos del deporte, pues evidentemente ha sido un fracaso porque es poco dinero lo que se recauda y, por otro lado, bueno en el tema deportivo lo que nos encontramos es que si bien tenemos un Patronato y un Concejal que lo que deben hacer es fomentar el deporte nos encontramos con justo lo contrario, que se deja de fomentar el deporte con el perjuicio que esto está teniendo para los deportistas, si entendemos que el deporte es salud cuanto menos lo que tenemos que hacer es facilitar. Y visto lo visto, visto el fracaso de la propuesta de cobrarles a nuestros deportistas entendemos que debemos volver a la situación anterior, a la situación en la que los vecinos podían hacer uso de estas pistas sin tener que pagar. Entones entregamos esta moción con el objetivo de que el Equipo de Gobierno reflexione sobre ella, la apoye, porque evidentemente se hace necesario ese apoyo para poderla sacar adelante, y que se puedan hacer nuevamente uso de las pistas por parte de los ciudadanos sin tener que pagar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA decir que vamos a apoyar también esta moción de izquierda unida porque entendemos, como bien se ha expuesto por parte del portavoz de izquierda unida, que las pistas están hechas con inversiones públicas para el disfrute y el uso de los vecinos que no tienen un fin recaudatorio sino un fin social. Y desde esa premisa, indiscutiblemente, y viendo el fracaso tan estrepitoso que ha sido y el desuso en el que están entrando las pistas pues no tenemos por menos que estar en acuerdo y esperar que el Equipo de Gobierno reconsidere la postura que tomó en su día y esos espacios públicos se pongan al servicio, al uso y disfrute de los vecinos y las vecinas de Morón que tengan a bien utilizarlos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, la verdad, Alejandro, haber hecho esta moción basando tus datos en un informe que data de junio del 2013, a mi me parece temeraria, es decir, yo creo que en principio yo creo que mi despacho nunca ha estado cerrado para ningún grupo y tampoco para el tuyo, máxime cuando tu eres de los concejales que más tiempo pasa en el Ayuntamiento, con lo cual yo te hubiera aclarado fácilmente lo que voy a aclarar ahora. Mira el informe que se te dio en junio hacía una valoración del primer semestre del 2012, no es primer semestre era hasta agosto del 2012, eran ocho meses donde no se había cobrado a los usuarios porque no había precios públicos. Cuando entra en vigor el precio público es a partir de septiembre y a partir de septiembre empiezan las escuelas, las escuelas deportivas municipales y esas escuelas deportivas municipales, que ahora te voy a dar datos para que entiendas que han necesitado de muchas más horas de utilización por tanto menos horas que hay para poder

alquilar a los particulares, ¿vale?, eso en principio. Tu estás comparando, todo lo que has puesto en la moción, lo estás comparando de ocho meses, de ocho meses y estás comparándolo con cuatro meses que son los finales del 2012 en el descenso que tu hablas que es tan grande. Y te tengo que decir, insisto, que en septiembre es cuando empiezan las escuelas a funcionar y que es cuando cada vez reclaman más uso y alquileres. Lo mismo ha pasado con el campo de césped, hemos tenido que quitar usos particulares, eso ya estaban regulado desde hace tiempo que se tenían que pagar, precisamente por la puesta en funcionamiento de la Escuela de fútbol Ciudad de Morón, esa que a ustedes, a Izquierda unida no os gusta que esté con un convenio con el Club de fútbol Ciudad de Morón, que es un club de Morón de la Frontera que no tiene animo de lucro, te lo recuerdo. Si tu hubieras entrado en mi despacho y me hubieras pedido más información, mira es que veo esto, veo lo otro, pues yo te hubiera dicho lo que te voy a decir ahora, mira: La relación entre el 2012 y el 2013, los usos totales de todos los pabellones del año 2012 fueron 25.874, el informe te lo voy a pasar, si estas anotando yo luego te lo voy a pasar para que no te quepa duda, 25.874 usos tuvo el pabellón Blas Infante. Estamos hablando ya de todos los usuarios, ahí también están los particulares, 3.541. Y en el año 2013 resulta que pasan a ser 29.278, es decir incrementa el uso de los pabellones un 11,63 %, ese el pabellón Blas Infante. Y el pabellón Alameda tiene un uso 39.636, el incremento ya sabéis que a la gente prefiere en la Alameda por el tema de la pista, por el tema de la superficie al del Blas Infante, 39.636 en el año 2012 y pasamos en el 2013 a 42.970 usos y eso es un incremento de un 7,30%. El fracaso estrepitoso del que habláis, Carmen, permíteme que te lo diga creo que has ido a la estela de la moción sin, ustedes además que os gusta documentaros para decir las cosas también catalogarlo de fracaso es por lo que dicen ellos, no se si tenéis datos para decir es un fracaso por los datos que nosotros hemos recabado ¿no?, habéis ido un poquito a la estela de la moción de ellos. Nosotros en el Presupuesto del año 2012 que es el prorrogado que tenemos para el 2013 estipulamos que íbamos a recaudar por las instalaciones deportivas una cifra que eran 8.000 €, ¿para qué?, pues para ayudar a la precariedad económica en la que tenemos metido al Patronato Municipal de Deportes, al de Cultura y a todo el Ayuntamiento. Entonces, volvemos a insistir, hemos recogido en año 2013, vamos a recoger lo que queda, estos quince días que quedan no los vamos a contabilizar, pero hemos recogido 8.440 €, por lo tanto, estamos dentro de lo que ..., lo mismo que hemos presupuestado, es decir, como mínimo no hemos perdido, no hemos ganado, simplemente tenemos que pagar luz, tenemos que pagar gas, tenemos que ... las instalaciones deportivas cuestan mucho dinero mantenerlas y estamos intentando de alguna forma sostenerlas. Pero insisto en que los usos que se le han dado por parte de el deporte, digamos un poco más regulado, por decirlo de alguna forma, que no es más importante tampoco que el del uso particular, pero bueno el del uso particular por ejemplo hemos adecentado las pistas del Fuente Nueva, donde se puede practicar deporte, también hay una pista en exteriores en el Rancho que me consta que las están utilizando también bastante, tenemos también en el parque Borujas otra instalación deportiva al aire libre, en la Puerta Sevilla, por lo tanto, insisto y además con una cosa que si quiero poner de manifiesto que tanto el pabellón Blas Infante como el Pabellón Alameda siempre que se nos pide por colectivos lo damos gratuitamente, eso que no

quepa la menor duda. Se lo hemos dejado, por ejemplo, el pabellón Blas Infante se lo hemos dejado al IES Carrillo Salcedo, a colegios como el M^a Auxiliadora, a la Asociación de Vecinos El Rancho le dijimos que tenían horas disponibles para que ellos mismos regularan, que por ahí creo yo que ustedes vais esa chiquillería que quieren jugar en algún sitio y que en invierno en un momento dado pueden tener frío al jugar fuera, que si se hace de noche, tenían la posibilidad, no hemos sido capaces, tenemos ahí un trabajo que hacer, quizás con la asociación para que regulemos de alguna forma como esos chiquillos pueden entrar de una manera controlada. Porque nosotros también tenemos informes, y no digo que además incluso que sean niños de allí del Rancho, de que cuando la chiquillería que entra allí un poco incontrolada el uso que hacen de la instalación no es el adecuado y además hay peligro, porque tienen escaleras, porque se pueden caer, etc, etc, etc. Y el uso del pabellón Blas Infante, insisto de forma gratuita, también hemos por ejemplo colaborado este año para que lo utilicen entidades como Obemoron, el Club de Fútbol Santa María en su campo de verano, que no se le ha cobrado absolutamente nada, el colegio Reina Sofía para su escuela de atletismo, el grupo de gimnasia de mantenimiento de Pepe Martínez, así conocidos, que tiene un montón de gente alrededor de este hombre. Y vuelvo a decirte, insisto, yo creo que ha sido temerario, mi despacho está abierto, me lo podía haber solicitado por escrito o haber ido a hablar conmigo y nosotros entendemos que no se pueden dar a más particulares, ha disminuido el uso de los particulares fundamentalmente porque el deporte reglado, el deporte regulado desde las asociaciones y desde los clubs deportivos de nuestra ciudad han ..., y lo dicen los informes también lo que pasa que no los tiene, no se te han hecho llegar porque no los has pedido. Han aumentado de una forma muy considerable y eso es una ley de proporcionalidad, si uno sube el otro tiene que bajar. Pero insisto en que creo que no es, bueno el pago obviamente a nadie le gusta pagar eso está más claro que el agua, pero insisto en que ese no es el único impedimento que ha hecho que el uso por particulares sea mayor del que ha sido.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Cabeza: Yo me ciño al acuerdo de la moción, y el acuerdo de la moción dice que se vuelva a la situación del verano, de antes del verano de 2012, lo de la temeridad no se de donde lo saca usted. Yo creo que es lícito y legítimo en estos tiempos que corren que la practica del deporte no le cueste dinero a los vecinos particulares que no están en colectivos, en asociaciones o en entes x y yo creo que la propuesta de acuerdo es bastante legítima para que usted aquí nos esté dando lecciones al proponente y a la dicente como si fuésemos niños chicos y no supiéramos ni de qué estamos hablando.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: El que va a hablar por alusiones voy a ser yo. Sra. Cabeza usted ha dicho que es nefasta la gestión porque ha bajado el número y el portavoz en este caso del partido socialista ha justificado que usted no ha mirado esos números, que ha leído la moción pero no ha contrastado los números y los

números los acaba de dar. Usted ha dicho es la que nos ha acusado a nosotros de ser nefastos, y lo que le hemos dicho a usted es que lo que ha hecho ha sido leer la moción, no le hemos dicho otra cosa, es que está utilizando unas palabras muy duras. Usted es la que nos está acusando a nosotros de ser nefastos, no lo he dicho yo. Es que verá, aquí se dice la palabra y cuando se contesta con datos parece que se ha ofendido, no. Usted nos ha dicho nefastos.

Responde la Sra. Cabeza: No mire es que resulta Sr. Alcalde lo siguiente. Que cuando usted dice palabras gruesas y palabras gordas....

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Cuándo digo yo eso?

Responde la Sra. Cabeza: Cuando a usted le da la gana, cuando a usted le da la gana.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pues, estupendo.

Continúa la Sra. Cabeza: Yo puedo opinar que es una gestión nefasta puesto que los servicios públicos que se hacen con inversiones públicas no tienen un fin recaudatorio en sí mismos, es una filosofía de izquierdas ..., bueno y si yo entiendo que es nefasto no creo que tenga ninguna ... peyorativa

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Usted ha reconocido que ha dicho la palabra nefasto y ya está.

Responde la Sra. Cabeza: Entonces no me corrija en cada una de las intervenciones que yo haga si le molesta el como lo digo. Yo creo que no es ofensivo pensar que es nefasto para que usted tome la palabra y me corrija, cuando ya le estoy diciendo a su responsable portavoz que no nos tiene que dar lecciones, que no somos tontos, ni niños chicos y que podemos opinar claramente que no estamos de acuerdo.

Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Una cosa es opinar y hacer un juicio de valor, una palabra

Dice la Sra. Cabeza: Estamos aquí para hacer juicios de valor ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No es la palabra más adecuada Sra. Cabeza es lo único que le he dicho.

Dice la Sra. Cabeza: Bueno ya está, es que desde estos bancos estamos cansados de que usted nos recrimine, nos corrija y usted luego nos eche la bulla cada dos por tres, tampoco es de recibo.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Creo que eso no es así, pero vaya Para cerrar la moción el proponente tiene la palabra.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien. Vamos a empezar por ..., vamos a ver en estadísticas, lo bueno de la estadística y lo malo es que todo cabe, según el uso que hagamos de los datos pues lo podemos vender de una forma u otra, pero claro si somos objetivos la estadística al final lo clava. Vamos a ver, usted ha empezado a dar datos, nosotros estamos en una moción hablando del uso de las pistas cubiertas deportivas cubiertas, como el acuerdo dice volver a la situación que disfrutaban los vecinos y ... el alquiler de las pistas deportivas cubiertas no exigían pago alguno, sería muy interesante que usted se hubiese limitado a dar los datos sobre las pistas cubiertas, para nosotros conocer la realidad que exactamente la realidad. Nosotros conocemos la realidad que ha habido un descenso, es decir, nosotros nos acercamos a las pistas y las pistas están vacías y las luces están apagadas y los vecinos y los chavales están jugando en la calle, esa es la realidad. No se contradiga, en el sentido de que fijese si los chavales están en la calle, fijese si lo tienen difícil para pagar las pistas que este Ayuntamiento ha diseñado una campaña, que nosotros le felicitamos por ello, para recoger zapatillas deportivas, porque si ya a los chavales les cuesta trabajo hacerse con zapatillas deportivas imagínese lo que significa 10 ó 15 € cada vez que quieren acceder a unas pistas cubiertas. Unas pistas cubiertas que hoy precisamente que está lloviendo pues se hace más necesario que nunca utilizar. Y cuando usted habla de 8.400 € pues habrá que separar de esa cantidad cuál es la que corresponde realmente a las pistas cubiertas, en las pistas cubiertas hay un descenso significativo, entonces 4.000, 5.000 € que pueda alcanzar lo que es el uso de las pistas cubiertas pues no nos parece correcto. No nos parece correcto que se ponga esa traba, porque los vecinos quieren acceder a las pistas y los vecinos quieren jugar y quieren hacer uso de unas instalaciones que son públicas, que se han pagado con dinero público y que esa luz se está pagando con dinero público. Es decir, es como si se estuviera pagando dos veces, entendemos que es un derecho que después nos damos golpes en el pecho cuando ... y hacemos campaña y organizamos una gala del deporte, bueno, para felicitarnos que estamos apoyando el deporte. Pues vamos a apoyarlo realmente y nada menos que 4.000 €, 4.000 € no justifican la medida, no la justifican y como no la justifican creamos esta propuesta. Y yo entiendo y bueno incluso confiaba en que la apoyarais porque como digo no es significativo el coste que está teniendo. Y cualquier ..., hay un principio universal que se llama principio de accesibilidad y significa que cualquier pega que tú le pongas a una actividad hace que disminuya el uso y esto no es una pega, esto es una traba, una traba de bastante peso y si ha pesado todos estos años más van a pesar en los años sucesivos porque la cosa viene a peor. Lo digo, señores del PP, viniendo para acá nos han felicitado el nuevo año con una subida del IBI del 10 %, diez más un 1%, un 10% más un 1% que se sube por el peaje, bueno es decir que eso lo van a sufrir mucho las casas y eso se va a producir en la calle, ya no solo, bueno es que la realidad todo el mundo la conocemos ya nadie puede ir en zapatillas, sino ya también zapatos de ir al colegio. Entonces, pienso que se debería reflexionar sobre esta propuesta y lo antes posible volver a la situación anterior, porque realmente nuestros jóvenes cada

vez y los más necesitados son los que nos reclaman ocio, ocio y espacio y eso es lo que les estamos negando desde que se aprobó la propuesta que usted hoy sigue defendiendo. Así que yo hoy le invito a que se reflexione y se apoye esta propuesta y se deje de cobrar por las pistas, porque entonces a lo mejor es que seguramente tendremos que plantear a lo mejor hasta construir más pistas o crear más espacios porque entonces veremos realmente la demanda que sigue teniendo estas instalaciones. Así que confío en que se rectifique más pronto que tarde.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y nueve votos en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio), no se aprueba la moción transcrita.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA, SOBRE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA ACTUAL RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. (R.P.T.)

Se reincorpora a la sesión el Grupo Municipal Popular siendo las 20,26 horas, así como el Sr. Coronado Cabrera.

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 21 de noviembre de 2013 el Pleno Municipal rechazó una moción municipal de este Grupo Municipal cuyos **acuerdos** eran:*

PRIMERO: *Publicar en la web municipal la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente actualmente, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Morón, de los Patronatos Municipales y de la empresa municipal Altos del Sur de Sevilla.*

SEGUNDO: *Actualizar dicha información durante el mes de enero de cada año, y cuando se produzca un cambio significativo en esas RPT.*

*Sin embargo, con fecha 13 de diciembre de 2013 se ha publicado en la web municipal, dentro de la ventana de Transparencia, un nuevo enlace titulado **Relación Puestos de Trabajo (R.P.T.)** con la indicación:*

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente actualmente, de funcionarios y personal

laboral del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, de los Patronatos Municipales de Cultura y Deportes y de la empresa municipal Altos del Sur de Sevilla.

Sin embargo, el contenido de lo publicado en ese enlace de la web municipal NO es una Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.).

Lo publicado es un listado de la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento, similar al publicado en la página 39 del BOP de Sevilla del 28 de enero de 2013 junto con la publicación del Resumen por capítulos del Presupuesto consolidado de 2012, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, cuyo contenido establece:

Artículo 127

Una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el “Boletín Oficial de la Provincia”, junto con el resumen del Presupuesto.

Pero lo cierto es que una Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) de un Ayuntamiento tiene que tener el contenido establecido en el artículo 74 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP):

Artículo 74 Ordenación de los puestos de trabajo

“Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.

Dichos instrumentos serán públicos”

Sirva de ejemplo lo publicado en la web del Ayuntamiento de Madrid donde se publica la R.P.T., en el enlace: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Gobierno-y-Administracion/Organigramas-y-RPT>

“Las retribuciones del personal eventual que se consignan en la R.P.T. Son las cantidades brutas anuales de los puestos que ocupan. En el caso de personal funcionario, la cantidad que se informa es el complemento específico del puesto, al que hay que añadir las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en el que está incluido y las

retribuciones complementarias reguladas por normativa estatal”.

*Por todo lo expuesto anteriormente, y en aras de una **verdadera transparencia** en la gestión de este Ayuntamiento, desde AMA-MORON proponemos que este Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: *Publicar en la web municipal la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) vigente actualmente, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Morón, de los Patronatos Municipales y de la empresa municipal Altos del Sur de Sevilla, al menos, con el contenido establecido en el artículo 74 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.*

SEGUNDO: *Actualizar dicha información durante el mes de enero de cada año, y cuando se produzca un cambio significativo en esas RPT”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, esta es una moción que traemos desde el grupo AMA que puede parecer igual a una que trajimos al Pleno pasado, que fue rechazada, por los votos del grupo del Equipo de Gobierno, pero que no es la misma ni mucho menos. Efectivamente nosotros traemos una moción para que se publicara la Relación de Puestos de Trabajo, se votó que no, al mes, justo la semana pasada se ha publicado en la pagina web del Ayuntamiento un contenido al cual se le ha puesto de título Relación de Puestos de Trabajo, pero resulta que eso no es una Relación de Puestos de Trabajo. Y si ya me parece grave, que lo dije antes, que se mienta en un Pleno, más grave me parece que se mienta en una pagina web que está permanentemente en público. Porque una Relación de Puestos de Trabajo está perfectamente definido lo que es, perfectamente definido, lo que se ha publicado es una listado de la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento, listado que se acompaña, que se acompañó con el Presupuesto, el último Presupuesto que se aprobó, que por el camino que vamos me parece que va a ser el único que va a aprobar este Equipo de Gobierno, el Presupuesto del año 2012 que se publica el 28 de enero del 2013, un resumen del Presupuesto y efectivamente se publica el listado de la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento. Pero eso no es una Relación de Puestos de Trabajo, y lo repito, ustedes lo sabéis perfectamente que eso no es una Relación de Puestos de Trabajo. La definición de Relación de Puestos de Trabajo viene perfectamente en el Estatuto Básico del Empleado Público donde dice el artículo 74 Relación de los Puestos de Trabajo y dice que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de Relaciones de Puestos de Trabajo que comprenderán al menos la denominación del los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas en su caso al que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Prácticamente

ninguno de esos datos están en lo que se ha publicado, en lo que se ha publicado está simplemente, ya digo, el listado del personal. Y la obligación de hacer público esto lo dice en ese mismo artículo 74 que dice que dichos instrumentos serán públicos, evidentemente no dice que se tiene que publicar una página web, pero sí se tiene que publicar junto con el Presupuesto cuando se apruebe y ya no se hizo en el año 2012, en el año 2012 se publicó el listado que he dicho anteriormente. Efectivamente existe una obligación por el artículo 127 de un Real Decreto Legislativo del 86 que dice que una vez aprobada la plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo se tiene que publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Lo digo, también hemos detectado que eso al menos en el año 2012 no se cumplió. Por tanto, si lo que se quiere es verdaderamente la transparencia, si lo que se quiere verdaderamente es una transparencia, pues, atengámonos a las definiciones como son y ya lo digo no es una cuestión de términos, se sabe perfectamente, lo sabéis perfectamente lo que es una Relación de Puestos de Trabajo y lo que habéis publicado no es una Relación de Puestos de Trabajo y, sin embargo, le habéis puesto el título de Relación de Puestos de Trabajo. Eso es absolutamente lo contrario a la transparencia, eso es la opacidad. Así que nosotros vamos a pedir que se publique efectivamente porque es una obligación que sea pública, si no se quiere publicar en la web pues que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia que es donde se tiene que publicar junto con los Presupuestos y, desde luego, en los próximos Presupuestos del año que viene si alguna vez se traen y se aprueban, porque recuerdo que ya hoy hemos acordado prorrogar los del 2013 para el 2014, pues tendrán que ir acompañados con esa Relación de Puestos de Trabajo. También pedimos, como es lógico, que se actualice esa Relación de Puestos de Trabajo cada año con la aprobación de los Presupuestos y si alguna vez hay cambios significativos en la Relación de Puestos de Trabajo. Esperemos que esta moción salga adelante y, bueno, salga o no salga adelante seguiremos insistiendo en que se cumpla la ley y se haga pública la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Nosotros como ya hicimos en la propuesta que se trajo en el Pleno anterior vamos a apoyar la propuesta y volvemos a reiterarnos en que no solo se incluyan los datos referidos a los trabajadores del Ayuntamiento sino que también se incluyan los datos referidos a los grupos municipales. En el Pleno anterior el grupo proponente aceptó nuestra propuesta y confiemos que esta vez también lo haga. La transparencia, esta claro que hace falta saber y conocer y cuanto más sepamos y más conozcamos, no solo nosotros que podemos acceder a ello a través de los distintos departamentos sino también el conjunto de la ciudadanía pues creo que es mejor para todos.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, desde el partido popular, al igual que en el Pleno anterior con las mociones del grupo AMA, entendíamos al igual que en este que no son asuntos o temas que sean de debate ni de mucho menos moción sino que perfectamente pueden ir dirigidos al Alcalde a través de un ruego o bien escrito a través del Registro del SAC y por esa misma razón en esta intervención, que vale para las dos,

nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quiere cerrar el grupo proponente?

Interviene el Sr. Albarreal: Si, aceptamos la propuesta como hicimos la otra vez del grupo de Izquierda unida, bueno entendemos que por lo menos parte de estos entra dentro de la Relación de Puestos de Trabajo porque son personal laboral del Ayuntamiento, pero bueno la asumimos, si no se ha puesto ahora mismo aquí expresamente es simplemente por un olvido ¿no? Y, bueno, con respecto al grupo popular, decirle que la definición de lo que es una Relación de Puestos de Trabajo está vigente desde el año 2007, ha habido muchos Presupuestos que ha aprobado el Equipo de Gobierno anterior en donde tampoco se publicaba la Relación de Puestos de Trabajo. Entonces, verá, cuando se lleva muchos años que no se está cumpliendo una cuestión, creo, creemos desde el grupo AMA que es importante, casi imprescindible, traerlo al Pleno, darlo a conocer a la ciudadanía, para que efectivamente no se olvide y se cumpla.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y quince abstenciones de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Publicar en la web municipal la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) vigente actualmente, de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Morón, de los Patronatos Municipales y de la empresa municipal Altos del Sur de Sevilla, al menos, con el contenido establecido en el artículo 74 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Actualizar dicha información durante el mes de enero de cada año, y cuando se produzca un cambio significativo en esas RPT.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL AMA, SOBRE SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SALUD DE DATOS ESTADISTICOS.

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Con fecha 29 de febrero de 2012 se solicitó al Sr. Alcalde y a la vicepresidenta de la comisión de transporte Marisa González Barrera datos estadísticos sobre los hospitales

de Valme y Tomillar. Transcurridos casi dos años desde entonces y no habiendo obtenido dato alguno sobre aquella solicitud, es por lo que proponemos que este Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

1) Solicitar a la Consejería de Salud los siguientes datos:

- Datos estadísticos recientes del uso que hacen los ciudadanos de Morón de las consultas externas del Área Hospitalaria de Valme y Tomillar.*
- Datos estadísticos recientes referentes al número de pacientes crónicos, pluripatológicos y paliativos de Morón que reciben tratamiento en Valme y Tomillar, así como el número de días que acuden a dichos centros por esta causa.*
- Datos estadísticos recientes de las intervenciones quirúrgicas programadas (con tiempo medio de ingreso) para pacientes de Morón.*
- Datos estadísticos recientes de otros usos que puedan hacer los ciudadanos de Morón (los pacientes y sus familiares) de los Hospitales de Valme y Tomillar, que no tengan carácter de urgencias”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, en este caso partimos de una solicitud que hacemos dentro de lo que fue la Comisión de Transporte para los autobuses hacia Valme y Tomillar, donde consideramos que era importante y necesario saber cuál era la utilización real, con datos estadísticos del área hospitalaria de Valme, Hospital de Valme y Tomillar, para saber exactamente cuál es verdaderamente la necesidad de frecuencia de rutas hacia Valme y Tomillar. Desde febrero de 2012 que se le solicitó al Alcalde y se solicitó a la Vicepresidente de la Comisión de Transporte que se creó pues esos datos según una reunión que mantuvimos recientemente con el Sr. Alcalde nos dijo que por ahora no los ha facilitado la Consejería de Salud. Tampoco sabemos o bueno no se nos dio en este caso una explicación por parte de quien sea, la Consejería de Salud no ha dicho ni que sí, ni que no, por lo menos por escrito, no sabemos exactamente cuál es el motivo, si lo ha dicho de palabra pues espero que nos diga por qué. Yo en este caso si que le pediría especialmente al grupo popular, si me escuchara, le pediría expresamente al grupo popular en este caso que reconsiderara su actitud de abstención porque, bueno, no estando de acuerdo, pero pudiendo entender la argumentación de ellos de que son cosas que simplemente se tienen que pedir y no traerlas a un Pleno, creemos que la importancia de saber estos datos estadísticos por parte del Ayuntamiento de Morón a través de su máximo órgano que es el Pleno no solo tiene que ver con la línea de transporte, sino que creo que tiene que ver también con que sepamos, con esos datos estadísticos, cuál es

digamos la situación verdaderamente de las necesidades hospitalarias que tiene Morón, con datos lo más recientes posibles. Entonces, en este caso yo creo que un pronunciamiento de Pleno tiene bastante más potencia, más fuerza que una simple solicitud y, en este caso, le pediría expresamente al grupo popular que reconsiderara ese voto y por supuesto les pido a los demás grupos que apoyen la moción que estamos presentando.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: La verdad que en los tiempos que corren, es decir, supuestamente en la era tecnológica en la que nos encontramos sí que resulta lamentable el hecho de que se solicite información, datos estadísticos que afectan a nuestra población y tarden en llegar o no lleguen. Entonces, ya en su momento, desde Izquierda unida para con este Ayuntamiento presentamos una moción de auditoría continua que lo que pretende es conocer la realidad de lo que pasa en este Ayuntamiento en tiempo real. Yo confío en que más pronto que tarde eso sea una obligación hacerlo para todos los Ayuntamientos, que realmente es tiempo, acceder a la información requiere tiempo y cuanto antes la tengamos, requiere tiempo ahora mismo, pero no como digo en la era de las tecnologías en la que nos encontramos, donde los datos tienen que ser facilitados prácticamente en tiempo real, no solo a nivel local, sino también hacerlo extensible a todos aquellos organismos cuya labor influya a Morón. En este caso concreto el hecho de conocer el número de pacientes que atienden los distintos hospitales, ya no solo el Tomillar, sino el conjunto del área sanitaria, pues debería de estar de la mano de aquellas personas que tienen que tomar decisiones o tienen que hacer propuestas, deberían de estar como digo rápidamente. Por supuesto, vamos a votar esta moción y nos gustaría eso que fuese una llamada de atención para que primero se nos den esos datos y se nos den automáticamente para que fruto de esos datos, ¿qué es lo que puede ocurrir?, que por culpa de no conocer realmente cómo afecta con números en este caso concretamente lo que es los pacientes que se atienden en el Hospital del Tomillar a lo mejor estamos tomando una decisión que a la larga tenemos que dar marcha atrás porque nos hemos confundido o hemos errado. Así que creemos que estos datos son absolutamente imprescindibles y por supuesto vamos a apoyar la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, el hecho que motiva la abstención del partido popular no es sobre el fondo de la cuestión sino la forma, entendíamos que no eran peticiones que vinieran a Pleno a través de una moción y por eso es lo que justificaba nuestra abstención. Entendemos que la finalidad última que persigue la moción en sí esta dentro de la buena fe y de la obtención de datos para facilitar la vida a los vecinos y no tenemos ningún problema en votar a favor de la moción y cambiar el voto, si.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Voy a contestar. Simplemente yo sí quería, yo

sí considero, hombre, a veces alguna moción pueden ..., pero en este sentido yo creo que si es importante que las gestiones que se vayan a hacer como Alcalde vayan encabezadas, yo vaya detrás de una moción de Pleno que todos los partidos apoyan yo creo que es bueno, y por tanto yo si veo pertinente que se vote. Y añadir, simplemente el comentario que ha hecho el portavoz, Albarreal, que no nos habían dado, bueno como la semana pasada fue cuando nos entrevistamos hemos insistido parece ser que mi Delegada de Salud algo han dicho de que van a intentar contestar en breve. Esto reforzaría el tema, así que yo, el grupo socialista según también me ha transmitido también va a apoyar la moción. ¿Pasamos a votarla o quiere cerrar?

Interviene el Sr. Albarreal: Simplemente por agradecer el apoyo de los grupos y, bueno, en este caso agradecer el cambio de voto del partido popular por que se lo hemos solicitado y así lo ha hecho y creemos que en este caso damos más fuerza teniendo una moción que incluso creo que podría haber sido una moción conjunta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, lo es de hecho.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo. Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar a la Consejería de Salud los siguientes datos:

- Datos estadísticos recientes del uso que hacen los ciudadanos de Morón de las consultas externas del Área Hospitalaria de Valme y Tomillar.
- Datos estadísticos recientes referentes al número de pacientes crónicos, pluripatológicos y paliativos de Morón que reciben tratamiento en Valme y Tomillar, así como el número de días que acuden a dichos centros por esta causa.
- Datos estadísticos recientes de las intervenciones quirúrgicas programadas (con tiempo medio de ingreso) para pacientes de Morón.
- Datos estadísticos recientes de otros usos que puedan hacer los ciudadanos de Morón (los pacientes y sus familiares) de los Hospitales de Valme y Tomillar, que no tengan carácter de urgencias.

13 - URGENCIAS.-

No se presentan puntos para ser tratados en el apartado de Urgencias.

14 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Si tenemos una pregunta sobre la calle Amapola, los vecinos nos han trasladado un conjunto de firmas donde reclaman el arreglo de la calle lo antes posible. Nos gustaría saber si el Equipo de Gobierno tiene prevista esta intervención de alguna forma. Calle Amapola en el Pantano.

Responde el Sr. Cala: La calle Amapola está en una de las del PFEA de este año, o sea que empezarán de un día a otro. Hombre, pero deberías de tener conocimiento de la calle. Es una de las obras aprobada por el PFEA y va a empezar la obra, ya digo, antes de junio del año que viene tiene que estar terminada, ¿vale? Lo que pasa que no podemos empezar todas a la vez, todas las obras del PFEA a la vez por coordinar un poco los trabajos, pero en muy breve empezará la calle Amapola. Lo que va a suponer también, no está aquí el portavoz de los vecinos, que ha estado por aquí, que a la vez que se comience la obra de la calle Amapola se va a acometer también, aprovechando que están las máquinas allí la obra de la calle Lirio y Jazmín, lo que son las acometidas del saneamiento de Lirio y Jazmín. Van a empezar, ya digo, de un día a otro va a empezar la obra.

Dice el Sr. Álvarez: Nos alegra enormemente, es verdad que está incluida en las obras del PFEA, pero no lo recordaba.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la limpieza de los fines de semana los vecinos se nos han ..., concretamente los vecinos del centro nos han trasladado la queja del estado en que se encuentran las calles durante el fin de semana. Nos gustaría saber si se ha producido un recorte en la plantilla o si ha habido algún acuerdo con la empresa para que disminuyan los servicios el fin de semana, ¿a qué se debe el hecho de que no se atienda como se solía atender hasta ahora?

Responde el Sr. Cala: Sí es un tema que estamos viendo en estos días, llevan creo que han sido dos o tres semanas en las que no se ha atendido la limpieza en el centro por parte de la plantilla de Urbaser y estamos en ese asunto, ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que se resuelva el problema y lo que también entendemos es que más pronto que tarde se debe atender el desfase que tenemos con el servicio de limpieza, aclarar de una vez por todas cómo nos vamos a enfrentar a esta situación.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al programa Orienta, en un principio venía un punto a este Pleno que ya se ha explicado anteriormente el por qué no ha terminado de discutirse. Y lo que sí me gustaría saber es ¿qué garantías tenemos de que se vaya a ejecutar el programa por parte de la Junta de Andalucía si el Ayuntamiento termina optando por ratificar la no aceptación de la subvención?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, repite la pregunta.

Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al programa Orienta, ¿qué garantías tenemos de que se vaya a ejecutar el programa por parte de la Junta de Andalucía, si como se tiene previsto por el Equipo de Gobierno ejecutarlo ... qué garantías tenemos de que la Junta de Andalucía vaya a ejecutar el Programa si el Ayuntamiento termina por no aceptar la subvención.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Por ahora no hay una garantía por escrito pero sí se nos ha informado verbalmente que va a salir un programa para aquellos municipios que nos hayamos visto en la tesitura de no poder atender el servicio Orienta, en el Servicio de la Delegación de Empleo se pondrá un mecanismo, vía convenio con los Ayuntamientos, para dar el servicio a los ciudadanos y también se nos ha informado que para febrero está prevista la nueva convocatoria del Programa Orienta, que también esperamos que, solventadas las cuestiones jurídicas que nos han perjudicado durante estos dos meses, tengamos la oportunidad de volver a solicitarlo y ponerlo en marcha.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: También nos gustaría saber si ya se tiene cerrado lo que va a ser el coste de la Cabalgata de Reyes.

Responde el Sr. Cala: Sí, está cerrado, evidentemente a estas alturas está cerrado ya el coste de la Cabalgata de Reyes, el mismo que el año pasado.

Pregunta el Sr. Álvarez: Bueno pues refresque la memoria de cuánto fue, ¿creo que fue en torno a 80.000 €?

Responde el Sr. Cala: No recuerdo, creo que era algo menos, creo que es menos.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a los bancos de la Alameda, todos los años coincidiendo con la feria se retiraban los bancos para hacer que la feria tuviera mejor transito y posteriormente se colocaban, al parecer este año todavía no se han colocado y nos gustaría saber por qué.

Responde el Sr. Cala: Sí, los bancos de la Alameda es que algunos de los que se han retirado estaban defectuosos y se están arreglando y otros no se van a poner en la ubicación, se está haciendo una reubicación de los bancos de la Alameda porque en determinadas zonas era excesivo el número de bancos que había y vamos a intentar colocarlos en otras zonas de la ciudad. Pero ahora mismo los que están retirados es porque se están arreglando, se están pintando las maderas que estaban arañadas y se están

arreglando. Se quitarán algunos, no muchos, algunos porque están en sitios además molestos y se van a reubicar en otras zonas de la ciudad.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, esperemos que sea lo más pronto posible.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: También en la zona de la Alameda algunos vecinos nos han reclamado una parada de autobuses, allí a la altura del ambulatorio y me gustaría saber si esta reclamación le ha llegado al Equipo de Gobierno y si se le piensa dar respuesta. No os ha llegado, bueno pues os la traslado, que son muchos los vecinos mayores que acuden al centro de especialidades y a la salida reclaman esta parada.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a los contenedores junto a los colegios en más de una ocasión hemos trasladado, concretamente a la altura del Colegio Fernando Villalón, que se le busque una nueva ubicación y por desgracia el pasado mes alguien incendió los contenedores, fue muy desagradable. Y nos gustaría saber si está previsto reubicar estos contenedores en otro sitio.

Responde el Cala: Contesto yo. Ahora mismo lo que estamos es con problema de cubrir el número de contenedores que había allí, porque han salido ardiendo y estamos haciendo gestiones para que gratuitamente podamos tener una nueva flota de contenedores que palién las carencias que hay ahora mismo. En concreto, la ubicación de los contenedores de allí en aquella zona es complicado. Nosotros ya, atendiendo la solicitud de una de las asociaciones de padres, de padres y madres de allí del centro de aquella zona hemos estado viendo pero es difícil una nueva ubicación. En principio vamos a intentar ubicar nuevos contenedores en aquella zona, se ha hecho una ordenación del tráfico y se va a hacer un adecentamiento de toda aquella zona para que los contenedores no sean molestos, pero ahora mismo es difícil buscar una ubicación distinta a esos contenedores sin afectar a un número de personas importante.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, con respecto a la calle Reyes Benítez en la Barriada de San Francisco, justo detrás de la guardería, los vecinos se están quejando de filtraciones que se producen a su entender por problemas en la red de saneamiento. En más de una ocasión me han rogado que se atienda esta problemática lo antes posible, ¿de acuerdo?, no sé si le consta al Equipo de Gobierno o no. Y se lo traslado como a mi me lo han trasladado que al parecer son dos o tres casas que en su día no se unieron a la canalización nueva que se creó, que se quedaron un poco atrás y que hasta la fecha no se ha vuelto a meter mano a este asunto y continuamente en invierno aumenta, en verano disminuye, pero el olor se hace insoportable y nos gustaría saber si conoce esta problemática y si tiene previsto atenderla.

Responde el Sr. Cala: Sí, conocemos el problema cual es y se arreglará cuando se pueda, ahora mismo no sabría decirle cuándo, porque estamos con otros problemas similares a ese pero conocemos cuál es el problema. Y es cierto también que es viejo, que

es un problema viejo pero que lo vamos a ver.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la residencia de ancianos nos hemos reunido con la dirección recientemente y nos ha trasladado una necesidad que había del arreglo de las cubiertas, ¿de acuerdo? En principio decía que bueno como no había lluvias no había mucho problema, precisamente hoy nos llueve. El nos dijo que el Equipo de Gobierno ya tenía constancia y que estaba preparando un proyecto y nos gustaría saber también cuando se va a poder ejecutar.

Responde el Sr. Cala: Si, se ha hecho una valoración del coste de todo aquello y estamos ahora cuando empezamos ya el Presupuesto del ejercicio, no es poco, es un presupuesto importante, bueno importante, un presupuesto que no es tapar un simple escondón, es un presupuesto de mejora de las cubiertas y cuando empezamos ahora el nuevo Presupuesto del 2014 poder atenderlo. Ya tenemos cuantificado, tenemos ya el presupuesto para poderlo atender ahora en el 2014 con el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento

10.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, por último un ruego referente a nuestro futuro hospital y es, ya lo hemos hecho otras veces, y es que en la pagina web del Ayuntamiento se da a conocer a los vecinos los trámites y todo el proceso que se está llevando a cabo con respecto al hospital, que se agilice la puesta en marcha de esa información en la página web para que los vecinos conozcan la realidad de los terrenos del hospital y a ver si puede ser que para la próximo año, más pronto que tarde tengamos los suelos ya disponibles para, entiendo, empezar a exigir a la Junta que invierta en nuestro hospital porque Morón lo necesita. Es un pulmón que es necesario, es necesario para nuestro pueblo en todos los aspectos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA

11.- Ruega el Sr. Escobar: Sí, el grupo AMA queremos hacerle un ruego al Alcalde en relación con el programa de Andalucía Orienta. Y es que creemos que por el bien de este pueblo el Alcalde debería revocar su propio decreto de 26 de noviembre, concretamente el 2013/1904 de no aceptación del Programa de Orientación Profesional en su convocatoria 2013. Sr. Alcalde, nosotros, todo el mundo sabe que rectificar es de sabios y nosotros le solicitamos que usted rectifique. Sabemos que Ayuntamientos como muy próximos y de bastante menor población como por ejemplo el de Montellano, el de Montellano retoma después de muchos años y pone en marcha su propio programa de orientación profesional y resulta que nosotros tan cerquita lo que hacemos es que vamos para atrás. Perdemos un servicio público que hemos tenido durante 17 años y precisamente lo perdemos porque rechazamos la subvención que la Junta nos da para ponerlo en marcha. Nosotros este ruego no queremos, no pretendemos respuesta ahora, sino simplemente hechos, de verdad. Nosotros insistimos en que se rectifique, se acepte la subvención de la Junta y se ponga en marcha de nuevo el programa de Andalucía Orienta

porque la población de Morón y concretamente sus desempleados, que llegan ya a 4.000, de verdad, de verdad que lo van a agradecer. Solo eso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

12.- Ruega la Sra. Sáez: Yo quisiera hacer un ruego al Equipo de Gobierno y es referente a la calle Buen Aire, en los antiguos pabellones militares. Ahí se circula tremendamente deprisa, los vecinos no podemos salir de nuestras cocheras con el peligro que conlleva el poder darnos con un coche o bien con un niño en bicicleta por encima de las aceras, ya mas de una vez lo he comentado con ustedes, pero si que quisiera que se tuviera en cuenta y que se pongan o bien unos pequeños badenes o algo porque realmente tenemos peligro de salir de nuestras propias viviendas. Gracias.

13.- Ruega el Sr. Angulo: Continuamos y es con relación a la campaña iniciada por el Ayuntamiento de las posibles sanciones que pueden incurrir los propietarios de los perros por el tema de los excrementos, de la recogida de los excrementos y demás. Es cierto que son innumerables los vecinos que nos han trasladado sus quejas por esta misma razón, no por los carteles obviamente, sino por las cacas de los perros. Concretamente en la zona de la cigüeña, el parque Borujas y la zona de las casitas del Gallo. Trasladamos al Equipo de Gobierno el ruego de que cuanto antes, habrá un tiempo prudencial para dar a conocer a la población que esa campaña que desde la aprobación de la ordenanza se puede incurrir en una sanción económica importante para el caso del dueño que no recoja los excrementos de su mascota, ese tiempo prudencial entendemos que ha pasado y le rogamos al Equipo de Gobierno que cuanto antes ponga en practica las sanciones para estos dueños que no son responsables de sus mascotas.

14.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, también le trasladamos el otro día al Alcalde y a así también se lo decimos al Delegado de Obras y Urbanismo, en cada Pleno que hablamos es raro el que no sale el tema del Champion y el desmontaje que paulatinamente se está llevando a cabo. De verdad se lo digo que se de una vuelta por allí, porque los cristales cada vez hay menos. Bueno yo le invitaría, bueno que lo vea, vaya, no se trata de que usted tenga razón o la tenga yo es una cuestión que se comprueba objetivamente y si es así pues que tome cartas en el asunto.

15.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, una cosa que si nos ha preocupado estos días en prensa especializada, concretamente en el economista viene una noticia relacionada con el centro con la cadena de Eroski, al parecer esta compañía está comenzando una fase de repliegue y dentro de esa fase de repliegue se va a deshacer de 434 tiendas, un tercio de su red, de las 1.583 tiendas que tiene 434 van a desaparecer. De esas 434 tiendas 84 están en Andalucía y concretamente, a ninguno se nos escapa, que una de ellas está en Morón. El ruego que le trasladamos al Alcalde es que desde los medios que usted disponga y cuente estoy seguro que cuente con ello con todas estas fuerzas políticas, en la medida que resulte posible evite el cierre no solo del centro

comercial que está anunciado, sino también el de la gasolinera, la venta, porque la situación de desamparo en que van a quedar todos los trabajadores la verdad que no sería una buena noticia para Morón. El ruego que le trasladamos es que haga las gestiones, si hace falta contar con los grupos de la oposición cuente con ello y me tomo la libertad de contar con la opinión de los demás para evitar el cierre de este Centro Comercial.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: En la marquesina de la calle Argentina, de la parada del pollito, se rompió y después de haberla arreglado se ha colocado esa misma marquesina en la entrada de la piscina cubierta y nos dicen los vecinos que los de la calle Argentina se han quedado un poco fuera de lugar con ese cambio de ubicación. Está muy bien arreglarla y colocarla en otro sitio nuevo pero no desvestir un santo para vestir a otro. Si está previsto o no está previsto la colocación.

Responde el Sr. Escalante: Si, buenas tardes. Como usted sabrá el tráfico en la calle Argentina ha cambiado de dirección, con lo cual no podemos poner la marquesina en el lado opuesto al tráfico. Se ha cambiado a la puerta de la piscina cubierta y se ha encargado una nueva marquesina para ponerlo en la entrada de la calle Argentina, compartir un poco en la zona.

Contesta el Sr. Angulo: Eso es lo que le estoy preguntando, vaya no es que yo tenga especial interés es que lo dicen los vecinos ... usted a mi para multitud de cosas que salen en los medios de comunicación por haber hecho algo importante y decirlo.

27.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, hay un par de decretos relacionados con cursos, uno es de cocina y otro es de preparación de pruebas de acceso, donde se nombran dos monitoras a cambio de unas cantidades de 540 € y 420 € el otro, la pregunta es a la responsable o responsables saber los criterios de selección de las personas que van a impartir, de las monitoras de estos cursos.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Del Centro de Información a la mujer se refiere?

Pregunta la Sra. Castro: Los cursos estos, ¿los actuales te refieres?, ¿los que están ahora mismo en el centro de Información a la mujer?

Contesta el Sr. Angulo: En la relación de decretos del mes de noviembre es donde he visto estos cursos, supongo que sí, que serán para ahora.

Responde la Sra. Castro: ¿Explico ahora el funcionamiento de cómo van los monitores que se contratan en el Centro de la Mujer? ¿Los criterios? Pues los criterios los que siempre se han utilizado en el centro para monitores, desde el propio centro se les informa a aquellas profesionales que estén interesadas en esos cursos y ese es vamos, hay oferta y demanda dentro del propio centro, siempre ha sido así, no hay oferta pública de empleo, son cursos de formación ¿vale? son becas.

Dice el Sr. Angulo: Bien, muchas gracias.

28.- Ruega el Sr. Angulo: Por otra parte, también tenemos en la calle Perú, es verdad que de las farolas que hay solo hay dos, en la comisión informativa creo que salió este tema, le trasladamos el ruego al concejal responsable para que es que es verdad que no se ve en esa calle, no se ve absolutamente nada, solo hay dos farolas que están funcionando allí, en la medida que le resulte posible que lleve a acabo una actuación y recupere las luminarias en esa calle.

29.- Pregunta el Sr. Angulo: Otro asunto es el del Plan Encamina2. Hace algún tiempo el portavoz del Equipo de Gobierno corrió para decir que la negligencia del Equipo de Gobierno anterior es decir la del PP, había causado que esa subvención no viniera, que eso se había perdido, pero que gracias a la diligencia del nuevo Equipo de Gobierno, en este caso del PSOE, se había conseguido solicitar una subvención del Plan Encamina2 de 200.000 € para el arreglo de distintos carriles. Eso que en parte es cierto y en parte no, la parte que es cierta es que se supone que se consiguieron 200.000 €, la parte que no es verdad es que el Ayuntamiento perdió una subvención porque en aquella ocasión quien solicitaba la subvención no podían ser las administraciones eran los particulares, por eso el Ayuntamiento no lo pidió. A lo que voy, se consiguieron 200.000 € para el arreglo de algunos carriles y parece ser que esos carriles no se han ejecutado los arreglos. La pregunta que hacemos es si se conocen los motivos de por qué no se han ejecutado los arreglos.

Responde el Sr. Cala: Hombre, no. Primero te has remontado a cuando estábamos en la oposición al Gobierno ¿no?, creo que fue unas declaraciones más cuando las lluvias, que se perdió una subvención, o sea que de eso estamos hablando ..., yo ya ni me acordaba de esas declaraciones del portavoz, que fue cuando el Ayuntamiento no fue capaz, en aquel entonces estaba gobernando el partido popular, no fue capaz de ejecutar un programa que vino con unas subvenciones por el tema de las lluvias, de las fuertes lluvias que hubo y el partido popular no tuvo la capacidad de ejecutar, porque la subvención la tenía concedida y tuvo que renunciar a ella, porque no tuvo la capacidad de ejecutarla. Estamos hablando de que este portavoz estaba en la oposición, el que ahora habla estaba en la oposición en aquel momento y se recriminó. Bueno, en definitiva, el Plan Encamina2 te invito a que escuches la radio o veas alguno de los medios digitales y resulta que está en marcha, que se están arreglando los carriles. Con el Plan Encamina2 dentro del plan de choque puesto en marcha por la Junta de Andalucía, se ha contratado personal, maquinaria, se ha estado en todos los medios digitales y está en la televisión, o sea es que el programa está en marcha ahora mismo se están ejecutando los caminos.

Dice el Sr. Angulo: Lo que hemos visto es justamente lo contrario, no obstante si usted lo dice así será. Si le corrijo una cuestión, bueno permítame que discrepe verá no por que usted lo diga me lo voy a tener que creer. Que me parece muy bien.

Se oye al Sr. Cala sin micrófono por lo que no se entiende.

Responde el Sr. Angulo: Que no me lo diga a mí, que se lo dice usted a los medios de comunicación no a mí. Ya le digo que lo que usted dice que el PP no gestionó le repito que eran los particulares no era el Ayuntamiento, pero en fin prosigamos.

30.- Ruega el Sr. Angulo: También es verdad que en estos días se ha inaugurado el monumento al Calero y estando estupendamente resulta que cuando entras en Morón si te fijas hay una señal de indicación, donde además viene que se contrate la publicidad con un teléfono y demás, impide la visión del monumento, le estorba de una manera que es una pena. El ruego que le trasladamos al Equipo de Gobierno es que cambie de ubicación esa señal para que se aprecie la señal como merece.

31.- Ruega el Sr. Angulo: Después, por último, la fuente de la Plaza de los Geranios nos trasladan los vecinos la pena que allí se hizo una fuente que les gustó mucho a los vecinos pero que resulta que actualmente se está utilizando como deposito, como contenedor casi, donde todo el mundo tira la basura, restos de basura y en fin un estercolero. Trasladamos al Equipo de Gobierno que de una pronta solución al problema que nos dan los vecinos. Y nada mas, excepto, desear feliz navidad a los Concejales y a todos los vecinos de Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Quisiera antes de cerrar el Pleno precisamente eso aprovechar que es el último Pleno ordinario para trasmitirle al público y a la ciudadanía en general en la medidas de sus posibilidades y las circunstancias en las que estamos, las felices fiestas y también a la Corporación aquí presente y, en todo caso, pedirle disculpa también a los ciudadanos y a los grupos que en ocasiones si los que estamos aquí sentados utilizamos palabras no adecuadas, bueno, yo creo que también lo hacemos en defensa de cada uno de nuestra libertad y yo creo que entre todos también ponemos nuestro granito para que no sea así en próximas ocasiones. Muchísimas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:05 del día 19 de DICIEMBRE de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO